

# INFORME DE EVALUACION SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN (SIG)

---

## RESULTADOS Y ANALISIS METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 4º TRIMESTRE AÑO 2013

### *INTRODUCCIÓN*

El presente Informe de Evaluación da cuenta de los resultados obtenidos durante el año 2013, por el Servicio en la aplicación de las metas de gestión comprometidas en los diferentes instrumentos de planificación institucional:

1. Convenio de Desempeño Colectivo
2. Gestión de Riesgos
3. Programa de Mejoramiento de la Gestión - PMG Vigentes
4. Programa de Mejoramiento de la Gestión - PMG Egresados

En este Informe se entregan antecedentes generales de los indicadores de desempeño, se reflejan sus resultados y se realizan breves análisis de la gestión correspondiente al período enero a diciembre 2013.

### *1. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)*

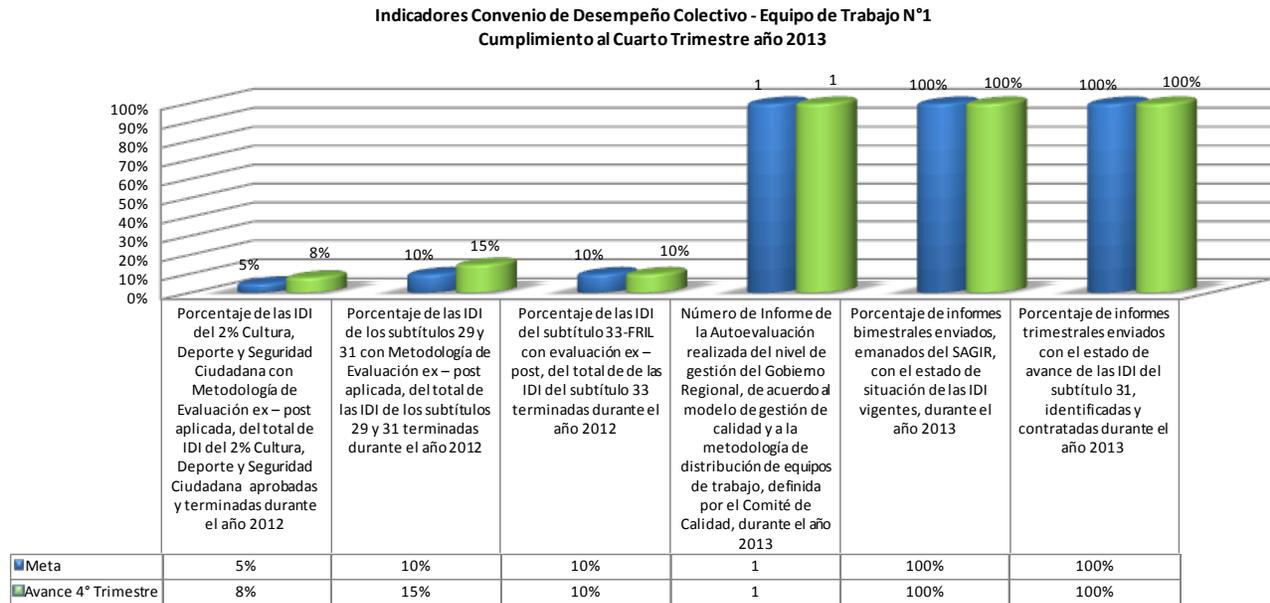
El Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

Cabe destacar, que el grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2014 a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

A continuación se presentan los equipos de trabajo y los cumplimientos de los indicadores de gestión comprometidos para el año 2013:

### 1.1 Equipo de Trabajo N° 1: División de Análisis y Control de la Gestión y Departamento Jurídico

Para el caso del Equipo de Trabajo N° 1, se definieron 6 metas de gestión, las que medidas a través de sus indicadores muestran los siguientes cumplimientos y respectivos análisis:



- “Porcentaje de las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con Metodología de Evaluación ex-post aplicada, del total de IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012”: Durante el período se realizaron 8 evaluaciones ex - post correspondientes al 2% de Seguridad Ciudadana, 10 evaluaciones ex - post correspondientes al 5% de las IDI del 2% de Deporte y 8 evaluaciones ex - post correspondientes al 5% de las IDI del 2% de Cultura. De esta manera se da cumplimiento a un 8% de las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con Metodología de Evaluación ex – post aplicada, superando la meta comprometida en un 3%.
- “Porcentaje de las IDI de los subtítulos 29 y 31 con Metodología de Evaluación ex-post aplicada, del total de las IDI de los subtítulos 29 y 31 terminadas durante el año 2012”: Durante el periodo se realizaron 10 evaluaciones ex - post correspondientes al subtítulo 29, lo que corresponde a un 13,5% de las IDI de dicho subtítulo, que terminaron durante el año 2012. Asimismo, se realizaron 10 evaluaciones ex - post correspondientes al subtítulo 31, lo que corresponde a un 17,5% de las IDI de dicho subtítulo, que terminaron durante el año 2012. De esta manera se da cumplimiento a un 15% de las IDI de los subtítulos 29 y 31 con Metodología de Evaluación ex – post aplicada, superando la meta comprometida del 10%.
- “Porcentaje de las IDI del subtítulo 33-FRIL con evaluación ex-post, del total de las IDI del subtítulo 33 terminadas durante el año 2012”: Señalar que el Departamento de Transferencias de Capital envió el listado de las IDI a las cuales se les aplicó el formulario de evaluación ex - post y los formularios con los datos completos que acreditan que la evaluación ex - post se realizó a 10 IDI. Finalmente, señalar que la metodología fue aplicada durante el presente año a un total de 19 IDI del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) terminadas durante el año 2012, por lo que se da cumplimiento a la meta comprometida del 10%.

- “Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013”: Respecto de este compromiso, señalar que reporta 100% de cumplimiento. Lo anterior, debido a que durante el cuarto trimestre se realizaron los hitos comprometidos en el marco del proceso de autoevaluación de segundo ciclo:

**10 de octubre**, se realizó el envío a SUBDERE del Informe de Autoevaluación año 2013, en el marco de la implementación del Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales.

**16 de diciembre**, se recepciona certificado de validación externa de la Autoevaluación 2013, emitido por Aenor Chile S.A., en donde se establece que el Servicio ha finalizado satisfactoriamente el proceso de Validación de la Autoevaluación 2013, señalando que el puntaje obtenido en dicho proceso es de 201 puntos. Adicionalmente, se destaca que el Servicio registra un puntaje mayor al obtenido en la anterior autoevaluación validada y no tiene cero puntos en ningún elemento de gestión de la línea base y que el puntaje obtenido es superior al exigido por el Sistema para acreditar algún nivel de calidad en la gestión.

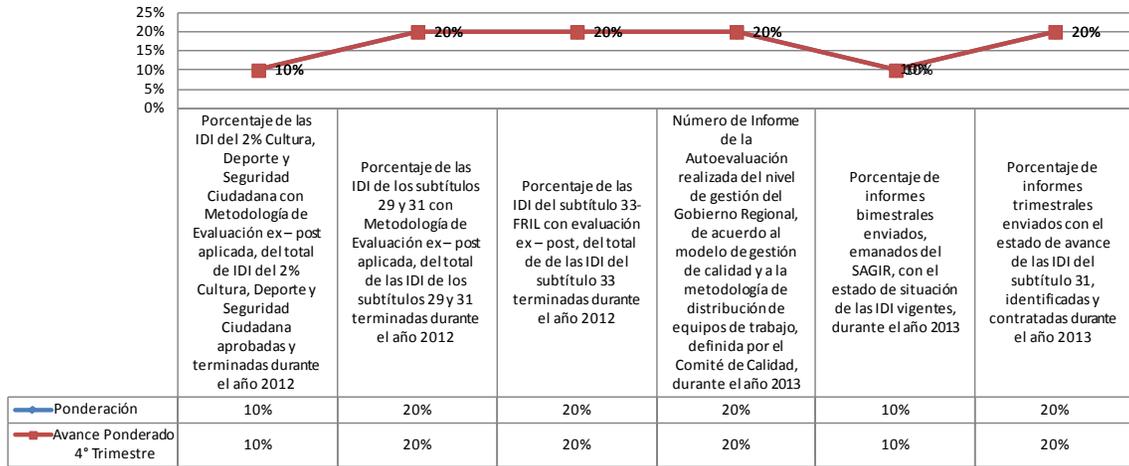
**17 de diciembre**, se comunica vía mail a los/as funcionarios/as del Servicio, los resultados del proceso de Autoevaluación segundo ciclo.

- “Porcentaje de informes bimestrales enviados, emanados del SAGIR, con el estado de situación de las IDI vigentes, durante el año 2013”: Destacar que durante los seis bimestres los centros de responsabilidad enviaron los respectivos medios de verificación de acuerdo a lo comprometido y planificado, dando cumplimiento además al contenido de los informes. Señalar que de acuerdo al informe del último bimestre, el Servicio contó con un total de 2116 iniciativas de inversión en los distintos subtítulos del presupuesto de inversión regional, programa 02. Encontrándose principalmente en los siguientes estados: En ejecución (33,5%); Terminado rendiciones con observaciones (25,5%); Terminado (20,5%); Terminado obras (4,4%); En jurídico acciones legales (2,9); En Licitación (2,8%); y otros estados (10,4%).
- “Porcentaje de informes trimestrales enviados con el estado de avance de las IDI del subtítulo 31, identificadas y contratadas durante el año 2013”: Señalar que fue recepcionado el informe correspondiente al cuarto trimestre, adjuntando nómina que da cuenta de 38 contratos, correspondientes a 35 iniciativas de inversión que han suscrito su(s) correspondiente(s) contrato(s) de Obras Civiles durante el periodo. Destacar que en atención a la información recepcionada, es posible indicar que el promedio de duración del proceso que se inicia cuando una IDI es aprobada por parte del CORE, hasta su contratación es de 489 días corridos.

Finalmente se presenta un gráfico que resume el estado de los indicadores de gestión, en relación a su ponderación en el Convenio, a través del cual es posible señalar que el cumplimiento ponderado del Equipo de Trabajo N° 1, durante el año 2013 es de **100%**.

Adicionalmente, se adjunta el respectivo Certificado de Cumplimiento emitido por parte de la Unidad de Auditoría Interna que verifica el cumplimiento del 100% señalado.

**Indicadores Convenio de Desempeño Colectivo Equipo de Trabajo N°1, en relación a su ponderación.  
Cumplimiento al Cuarto Trimestre año 2013**



Certificado de Cumplimiento CDC 2013 Equipo N° 1



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Resolución Exenta N° 2322 del 31/12/2012, que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2013 en el Gobierno regional Metropolitano, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2013, correspondiente al Equipo de Trabajo **División de Análisis y Control de la Gestión y Departamento Jurídico del Gobierno Regional Metropolitano.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<p><b>1. Aplicar durante el año 2013 la Metodología de Evaluación ex - post al menos al 5% de las iniciativas de inversión (IDI) del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012</b></p> <p>Nota 1: El subtítulo 24 relacionado con el 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana corresponde aproximadamente a M\$5.200.000 del presupuesto de inversión regional del año 2012.</p> <p>Nota 2: Durante el año 2012 el CORE aprobó 160 IDI de cultura, 184 de deporte y 150 de seguridad ciudadana</p> <p>Nota 3: El cálculo del 5% se realizará sobre cada fondo y corresponderá a las IDI de cultura, deporte y seguridad ciudadana aprobadas y terminadas durante el año 2012</p>	10%	10%	Cumplimiento 100%

1



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



<p><b>2. Aplicar la Metodología de Evaluación ex - post durante el 2013, en al menos el 10% de las iniciativas de inversión (IDI) de los subtítulos 29 y 31 terminadas durante el año 2012</b></p> <p>Nota 1: El subtítulo 29 y 31 corresponde aproximadamente a M\$72.000.000 del presupuesto de inversión regional del año 2012.</p> <p>Nota 2: Para el caso del subtítulo 31, se entenderá terminada la IDI con la recepción provisoria de las obras civiles y el acta de conformidad del equipamiento o equipos.</p> <p>Nota 3: Para el cálculo del 10% subtítulo 31, no se considerarán los estudios básicos ni diseños.</p>	20%	20%	Cumplimiento 100%
<p><b>3. Aplicar la Metodología de Evaluación ex - post durante el año 2013 en al menos el 10% de las iniciativas de inversión (IDI) del Fondo Regional de Iniciativa Local( FRIL) terminadas durante el año 2012</b></p> <p>Nota 1: El subtítulo 33- FRIL corresponde aproximadamente a M\$15.000.000 de presupuesto de Inversión Regional del año 2012</p> <p>Nota 2: Para el Subtítulo 33 se considera solo las IDI del FRIL</p>	20%	20%	Cumplimiento 100%
<p><b>4. Realizar informe de la Autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad durante el año 2013.</b></p> <p>Nota: el Comité de Calidad define en la metodología los criterios, subcriterios y elementos de gestión que el equipo de trabajo debe realizar.</p>	20%	20%	Cumplimiento 100%



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



<p><b>5. Enviar el 100% de los informes bimestrales emanados del Sistema Administrativo de Gestión de Inversión Regional (SAGIR), con el estado de situación de las Iniciativas de Inversión (IDI) vigentes, durante el año 2013</b></p>	10%	10%	Cumplimiento 100%
<p><b>6. Enviar el 100% de los informes trimestrales con el estado de avance de las Iniciativas de Inversión (IDI) del subtítulo 31 identificadas y contratadas durante el año 2013</b></p> <p>Nota 1: Los contratos que se considerarán son los de obras civiles</p> <p>Nota 2: No se considerarán los estudios básicos ni los diseños que se financien por el subtítulo 31</p>	20%	20%	Cumplimiento 100%
<b>Cumplimiento</b>		<b>100%</b>	

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
1	No existe observación
2	No existe observación
3	No existe observación
4	No existe observación
5	No existe observación
6	No existe observación

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2013 correspondientes al Equipo de Trabajo, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes, **División de Análisis y Control de la Gestión y Departamento Jurídico del Gobierno Regional Metropolitano.**



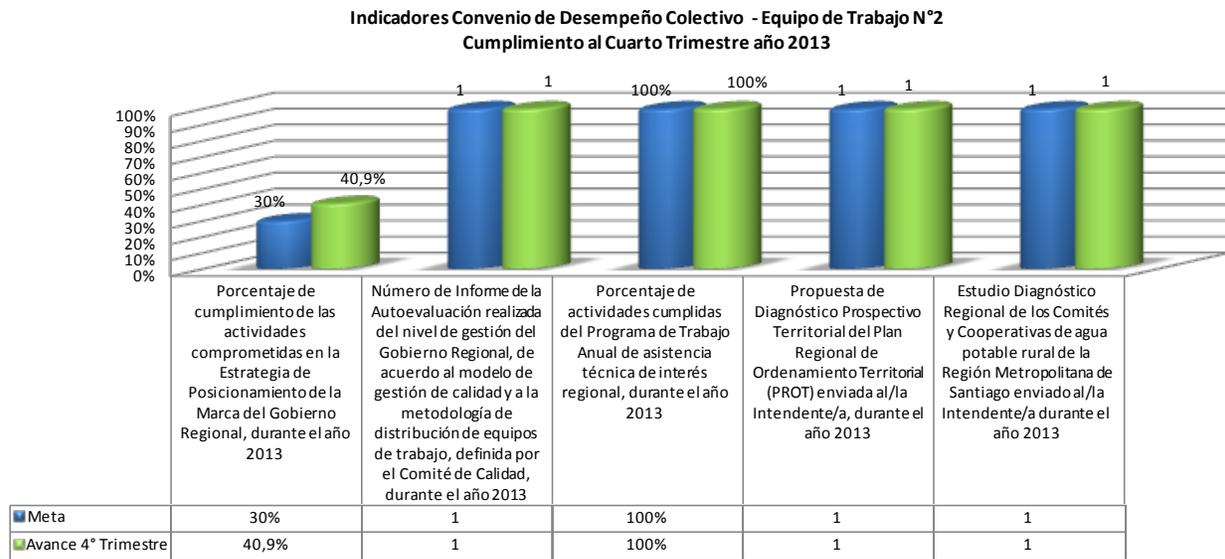
**LUZ MAGALY NÚÑEZ**  
**JEFA UNIDAD AUDITORÍA**  
**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

*LM*  
CAC

Santiago, enero de 2014

*1.2 Equipo de Trabajo N° 2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas y Unidad de Auditoría Interna*

En el caso del Equipo de Trabajo N° 2, se definieron 5 metas de gestión, las que medidas a través de sus indicadores muestran los cumplimientos representados en el siguiente gráfico:



“Porcentaje de cumplimiento de las actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional, durante el año 2013”: Señalar que durante el año se realizaron las siguientes actividades:

1. Creación del Comité de Estrategia de Posicionamiento y Marca del GORE (EPM) RM;
2. Designación de la secretaria técnica del Comité de EPM del GORE RM.
3. Realización de evento de lanzamiento de la EPM del GORE a sus funcionarios;
4. Publicación de la EPM en la Intranet del GORE;
5. Visita de autoridades del GORE a comunidades beneficiadas directamente por obras y servicios financiados por el GORE.
6. Definición y legitimación propuesta de valor GORE;
7. Envío masivo de mail a los funcionarios sobre nueva estrategia de posicionamiento y marca del GORE;
8. Publicación de la ERD en el banner principal del sitio web del GORE RMS
9. Realización de encuesta de imagen y posicionamiento del GORE.

Destacar que se realizaron un total de 9 actividades, lo que representa un 40,9% de cumplimiento, superando la meta del 30% comprometida.

“Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013”: Respecto de este compromiso, señalar que reporta 100% de cumplimiento. Lo anterior, debido a que durante el cuarto trimestre se realizaron los hitos comprometidos en el marco del proceso de autoevaluación de segundo ciclo:

**10 de octubre**, se realizó el envío a SUBDERE del Informe de Autoevaluación año 2013, en el marco de la implementación del Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales.

**16 de diciembre**, se recepciona certificado de validación externa de la Autoevaluación 2013, emitido por Aenor Chile S.A., en donde se establece que el Servicio ha finalizado satisfactoriamente el proceso de Validación de la Autoevaluación 2013, señalando que el puntaje obtenido en dicho proceso es de 201 puntos. Adicionalmente, se destaca que el Servicio registra un puntaje mayor al obtenido en la anterior autoevaluación validada y no tiene cero puntos en ningún elemento de gestión de la línea base y que el puntaje obtenido es superior al exigido por el Sistema para acreditar algún nivel de calidad en la gestión.

**17 de diciembre**, se comunica vía mail a los/as funcionarios/as del Servicio, los resultados del proceso de Autoevaluación segundo ciclo.

- Ⓢ "Porcentaje de actividades cumplidas del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional, durante el año 2013": Señalar que durante el segundo trimestre se realizaron las actividades de "Misión de intercambio de experticias en el ámbito de medio ambiente" y "Misión de intercambio de experticias en el ámbito de ordenamiento territorial". Durante el tercer trimestre se da cuenta de la realización de la actividad de "Asesoría en el ámbito patrimonial". Finalmente, durante el cuarto trimestre se da cumplimiento a las actividades de "Asesoría en ordenamiento territorial y urbanismo" y "Misión de intercambio de experticias en el ámbito de desarrollo económico y turístico".

En atención a lo anterior, destacar que durante el año 2013 se logró el 100% de actividades cumplidas del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional.

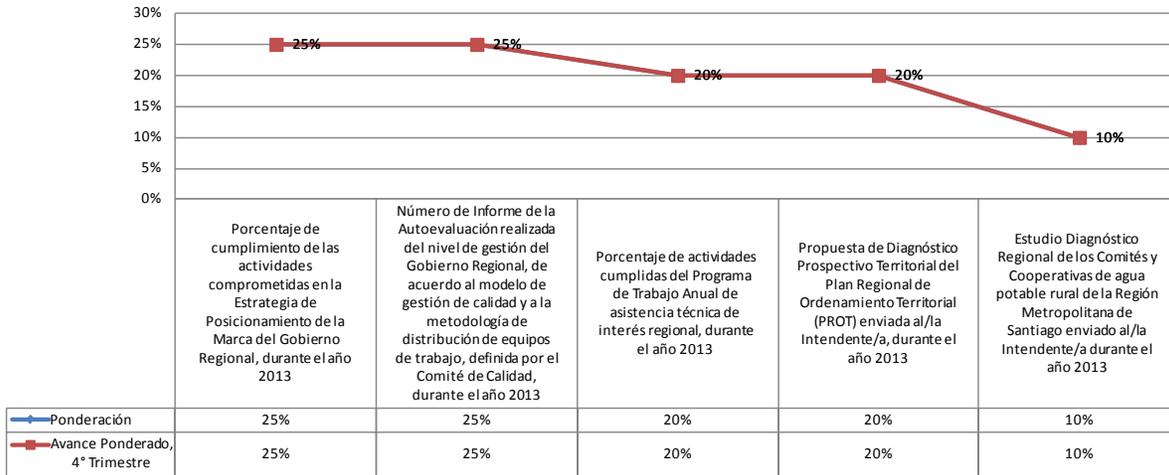
- Ⓢ "Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) enviada al/la Intendente/a, durante el año 2013": Señalar que con fecha 17 de Diciembre fue enviada al Intendente mediante Ord. N° 3616 la Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), dando cumplimiento a la meta comprometida.

- Ⓢ "Estudio Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago enviado al/la Intendente/a durante el año 2013": Señalar que con fecha 17 de Diciembre fue enviado al Intendente mediante Ord. N° 3617 el estudio denominado "Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago", dando cumplimiento a la meta comprometida.

Finalmente se presenta un gráfico que resume el estado de los indicadores de gestión, en relación a su ponderación en el Convenio, a través del cual es posible señalar que el cumplimiento ponderado del Equipo de Trabajo N° 2, durante el año 2013 es de **100%**.

Adicionalmente, se adjunta el respectivo Certificado de Cumplimiento emitido por parte de la Auditoría Interna Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que verifica el cumplimiento del **100%** señalado.

Indicadores Convenio de Desempeño Colectivo Equipo de Trabajo N°2, en relación a su ponderación.  
Cumplimiento al Cuarto Trimestre año 2013



**Certificado de Cumplimiento CDC 2013 Equipo N° 2**



**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

La Unidad de Auditoría Interna Ministerial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2013, correspondiente al Equipo de Trabajo N° 2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas y Unidad de Auditoría, del **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**.

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO DE META
1.- Cumplir al menos en un 30% con las actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional durante el año 2013.	25%	25%	100%
2.- Realizar informe de la Autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013.  Nota: El Comité de Calidad define en la metodología los criterios, subcriterios y elementos de gestión que el equipo de trabajo debe realizar	25%	25%	100%
3.- Cumplir en un 100% con las actividades del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional, durante el	20%	20%	100%



<p>año 2013</p> <p>Nota: La asistencia técnica en materias regionales estratégicas se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional GORE. Concretamente se refiere a realización de asesorías, misión de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones</p>			
<p>4.- Enviar al/la Intendente/a Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), durante el año 2013</p> <p>Nota: Se asume que al utilizar el verbo enviar, se realizó de forma previa la elaboración de la propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)</p>	20%	20%	100%
<p>5.- Enviar al/la Intendente/a Estudio Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago, durante el año 2013</p> <p>Nota: Se asume que al utilizar el verbo enviar se</p>	10%	10%	100%

*Handwritten signature*



realizó de forma previa la elaboración del informe con Estudio del Diagnóstico Regional de los Comités y Cooperativas de agua potable rural de la Región Metropolitana de Santiago			
<b>CUMPLIMIENTO</b>		<b>100%</b>	

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
Meta N°1	Sin observaciones.
Meta N°2	Sin observaciones.
Meta N°3	Sin observaciones.
Meta N°4	Sin observaciones.
Meta N°5	Sin observaciones.

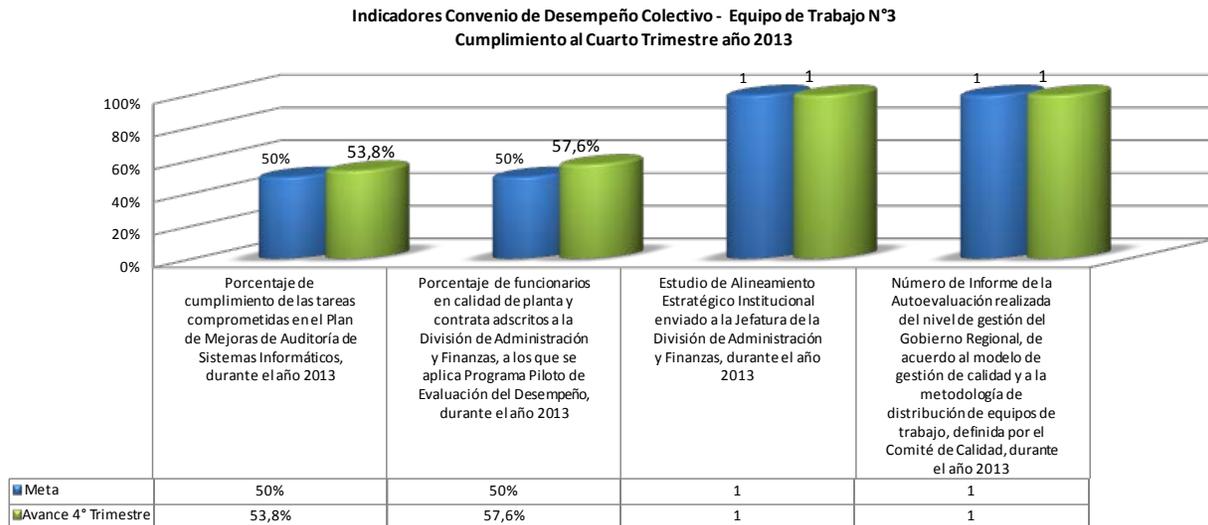
De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2013 correspondientes al Equipo de Trabajo N° 2: División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas y Unidad de Auditoría, del **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes.


  
**INGRID LÓPEZ DÍAZ**  
 Auditora Interna Ministerial  
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Santiago, enero de 2014

### 1.3 Equipo de Trabajo N° 3: División de Administración y Finanzas

Por su parte, para el Equipo de Trabajo N° 3, se definieron 4 metas de gestión, las que medidas a través de sus indicadores muestran su cumplimiento durante el año 2013 en el siguiente gráfico:



☉ "Porcentaje de cumplimiento de las tareas comprometidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos, durante el año 2013": Señalar que durante el año 2013 el plan de mejoras de auditoría de Sistemas informáticos, presentó el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Autenticación de Usuarios
2. Validación de datos de entrada
3. Controles de Red
4. Seguridad de los servicios de red
5. Sistema de Gestión de contraseñas
6. Respaldos de la información
7. Seguridad en la reutilización y descarte de equipos

En vista de lo anterior, se alcanzó un cumplimiento de un 53.8%, lo que supera el 50% comprometido.

☉ "Porcentaje de funcionarios en calidad de planta y contrata adscritos a la División de Administración y Finanzas, a los que se aplica Programa Piloto de Evaluación del Desempeño, durante el año 2013": Señalar que durante el año 2013 se aplicó exitosamente a los funcionarios DAF el Programa Piloto del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual finalizó con la Evaluación realizada por la Junta Calificadora durante el mes de Diciembre.

Destacar que el pilotaje involucró a 38 funcionarios de un total de 66 adscritos a la DAF, por tanto su nivel de cumplimiento es de 58%, superando la meta comprometida de 50%.

☉ "Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional enviado a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, durante el año 2013": De acuerdo a lo planificado, durante el mes de noviembre se recepciona el informe final del Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional. Destacar que el estudio corresponde a los resultados del proceso de revisión y análisis de las definiciones estratégicas del Servicio, mapa de procesos, cadena de valor, matriz de riesgos, estructura orgánica, funciones, entre otros, y que se presentan a través de propuestas de actualización y ajustes incorporados a cada uno de los instrumentos antes referenciados, de

forma de que éstos sean consistentes al rol que corresponde desarrollar al Servicio ante sus clientes y usuarios, y a los desafíos que se deberán afrontar en el mediano y largo plazo.

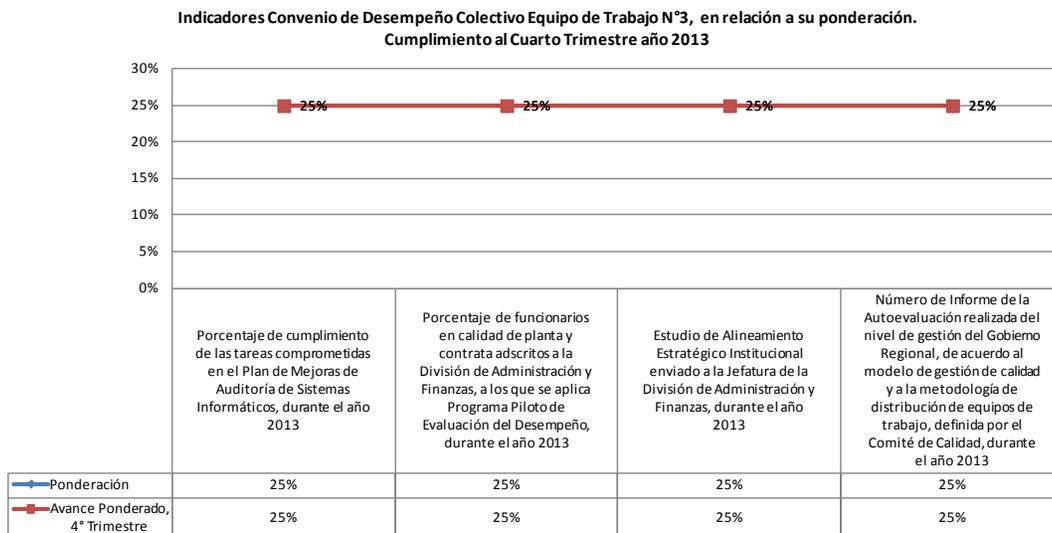
- “Número de Informe de la Autoevaluación realizada del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad, durante el año 2013”: Respecto de este compromiso, señalar que reporta 100% de cumplimiento. Lo anterior, debido a que durante el cuarto trimestre se realizaron los hitos comprometidos en el marco del proceso de autoevaluación de segundo ciclo:

**10 de octubre**, se realizó el envío a SUBDERE del Informe de Autoevaluación año 2013, en el marco de la implementación del Sistema de Mejora Continua de la Gestión de los Gobiernos Regionales.

**16 de diciembre**, se recepciona certificado de validación externa de la Autoevaluación 2013, emitido por Aenor Chile S.A., en donde se establece que el Servicio ha finalizado satisfactoriamente el proceso de Validación de la Autoevaluación 2013, señalando que el puntaje obtenido en dicho proceso es de 201 puntos. Adicionalmente, se destaca que el Servicio registra un puntaje mayor al obtenido en la anterior autoevaluación validada y no tiene cero puntos en ningún elemento de gestión de la línea base y que el puntaje obtenido es superior al exigido por el Sistema para acreditar algún nivel de calidad en la gestión.

**17 de diciembre**, se comunica vía mail a los/as funcionarios/as del Servicio, los resultados del proceso de Autoevaluación segundo ciclo.

Finalmente se presenta un gráfico que resume el estado de los indicadores de gestión, en relación a su ponderación en el Convenio, a través del cual es posible señalar que el cumplimiento ponderado del Equipo de Trabajo N° 3, durante el año 2013 es de **100%**. Adicionalmente, se adjunta el respectivo Certificado de Cumplimiento emitido por parte de la Unidad de Auditoría Interna que verifica el cumplimiento del 100% señalado.





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



**CERTIFICADO  
CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
LEY N° 19.882  
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCION PÚBLICA**

Auditoría Interna del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en el Artículo 24 del D.S. N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, la Resolución Exenta N° 2322 del 31/12/2012, que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2013 en el Gobierno regional Metropolitano, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2013, correspondiente al Equipo de Trabajo **División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano.**

META DE GESTIÓN	PONDERADOR	PONDERADOR EFECTIVAMENTE CUMPLIDO	CUMPLIMIENTO META
<b>1. Cumplir al menos en un 50% con las tareas comprometidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos durante el año 2013</b>	25%	25%	Cumplimiento 100%
<b>2. Aplicar al menos al 50% de los funcionarios en calidad de planta y contrata que se encuentren adscritos a la División de Administración y Finanzas el Programa Piloto de Evaluación del Desempeño durante el año 2013</b>	25%	25%	Cumplimiento 100%
<b>3. Enviar a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional, durante el año 2013</b>  Nota: Se asume que al utilizar el verbo enviar, se realizó de forma previa el informe de Estudio de Alineamiento Estratégico Institucional	25%	25%	Cumplimiento 100%
<b>4. Realizar informe de la Autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional, de acuerdo al</b>	25%	25%	Cumplimiento 100%

1



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



<b>modelo de gestión de calidad y a la metodología de distribución de equipos de trabajo, definida por el Comité de Calidad</b>			
Nota: el Comité de Calidad define en la metodología los criterios, subcriterios y elementos de gestión que el equipo de trabajo debe realizar			
<b>Cumplimiento</b>		<b>100%</b>	

Tabla de Observaciones	
Meta	Descripción
1	No existe observación
2	No existe observación
3	No existe observación
4	No existe observación

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2013 correspondientes al Equipo de Trabajo, conforme lo establecido en las disposiciones vigentes, **División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano.**



**LUZ MAGALY NÚÑEZ**  
**JEFA UNIDAD AUDITORÍA**  
**GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

MIG/

Santiago, enero de 2013

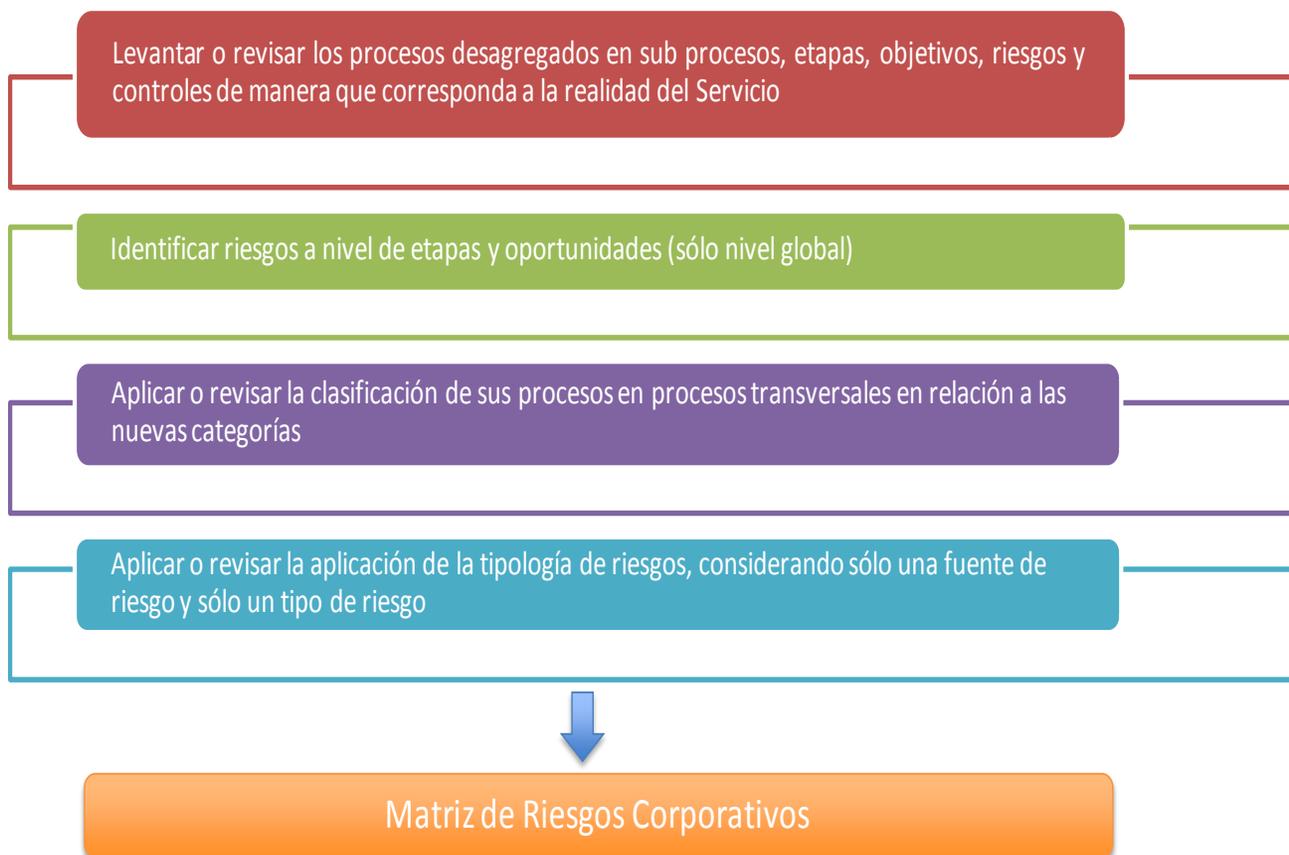
Resumen de Porcentaje de Cumplimiento, por Equipo de Trabajo en relación al Convenio de Desempeño Colectivo año 2013:

Equipo de Trabajo	% Cumplimiento Ponderado 4° Trimestre
<b>Equipo de Trabajo N° 1</b> División de Análisis y Control de la Gestión y Departamento Jurídico	100%
<b>Equipo de Trabajo N° 2</b> División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales, Unidad de Control Interno y Rendición de Cuentas y Unidad de Auditoría Interna	100%
<b>Equipo de Trabajo N° 3</b> División de Administración y Finanzas	100%

## 2. GESTIÓN DE RIESGOS

### Objetivo central:

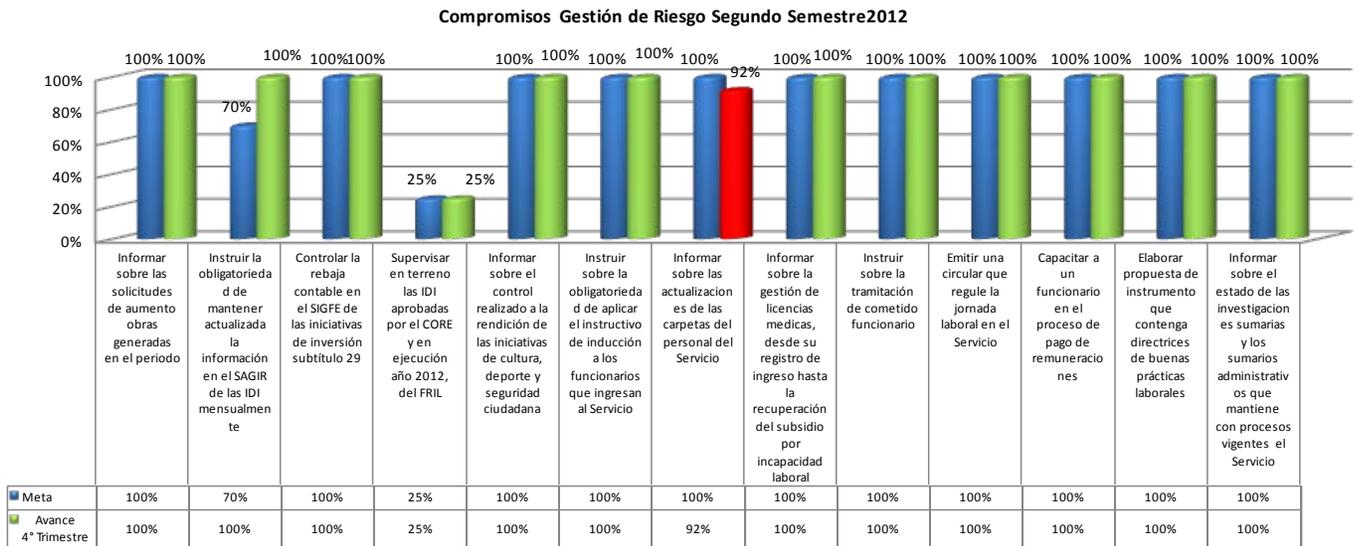
El proceso de gestión de riesgos tiene por objetivo identificar, evaluar, medir y reportar oportunidades y/o amenazas que impacten el logro de los objetivos estratégicos del Servicio. Su implementación consiste en un levantamiento semestral de los procesos, identificando y describiendo sus posibles riesgos y controles. Esta acción es realizada por los encargados de cada uno de ellos (jefaturas de división, departamento y/o unidad) y coordinada, facilitada metodológicamente y supervisada por el Departamento de Gestión Institucional, dando paso a la actualización de la Matriz de Riesgos Corporativos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro resumen:



Una vez que la Matriz de Riesgos Corporativos se encuentra actualizada, se priorizan los 20 riesgos de mayor criticidad, clasificándolos dentro de dos tipologías: riesgos financieros o riesgos de otra naturaleza los que pueden ser económicos, sociales, tecnológicos, estratégicos, medioambientales, procesos, legal, personas, imagen y sistemas.

*Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:*

El siguiente gráfico presenta los cumplimientos al cuarto trimestre de las medidas de mitigación definidas en el segundo semestre 2012 e implementadas el año 2013, en relación a la meta comprometida:

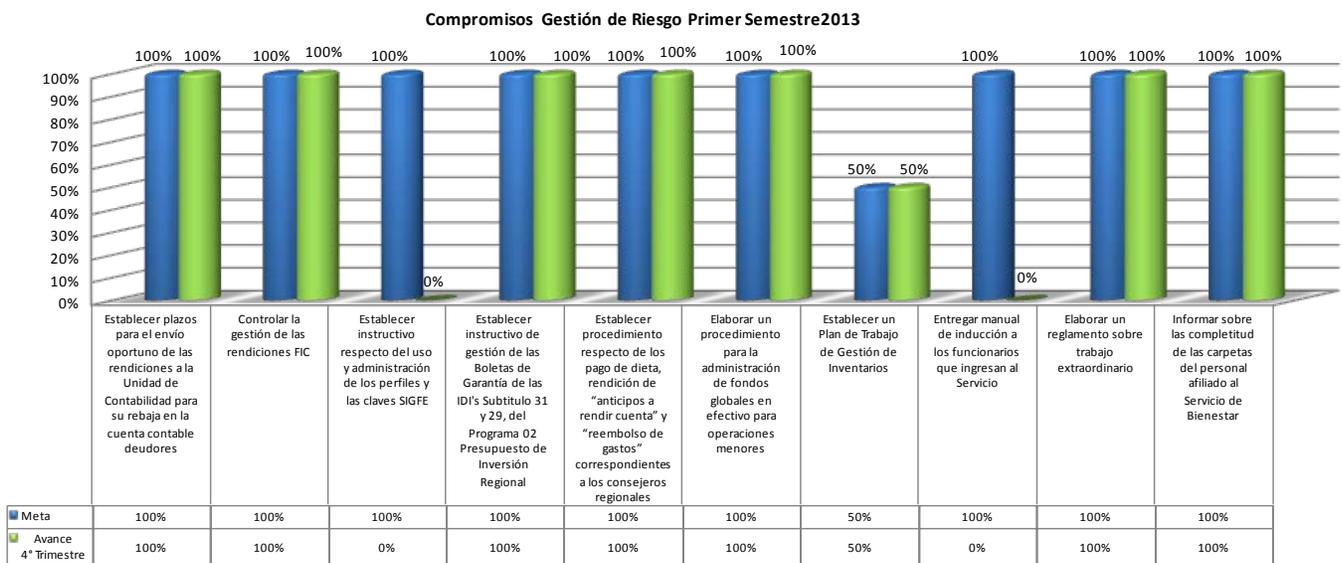


- Ⓢ “Informar sobre las solicitudes de aumentos de obras generadas en el período”: Señalar que esta medida cumple con el envío del informe requerido, el cual da cuenta que durante el año 2013 fueron recepcionados 33 requerimientos, de los cuales 20 fueron rechazados, 3 aprobados parcialmente, 2 devueltos por falta de antecedentes, 4 aprobados y 4 se encuentran en evaluación. Finalmente, señalar que se da cumplimiento al envío de todos los informes requeridos, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Instruir a las jefaturas de departamento y analistas respecto de la obligatoriedad de mantener actualizada la información en el SAGIR de las iniciativas de inversión mensualmente”: Destacar que durante los seis bimestres los centros de responsabilidad enviaron los respectivos medios de verificación de acuerdo a lo comprometido y planificado, dando cumplimiento además al contenido de los informes. Señalar que de acuerdo al informe del último bimestre, el Servicio contó con un total de 2116 iniciativas de inversión en los distintos subtítulos del presupuesto de inversión regional, programa 02. Encontrándose principalmente en los siguientes estados: En ejecución (33,5%); Terminado rendiciones con observaciones (25,5%); Terminado obras (4,4%); En jurídico acciones legales (2,9); En Licitación (2,8%); y otros estados (10,4%). Finalmente, señalar que se da cumplimiento al envío de todos los informes requeridos, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Controlar la rebaja contable en el SIGFE de las iniciativas de inversión subtítulo 29”: Destacar que durante el cuarto trimestre las rebajas del patrimonio institucional en atención a las adquisiciones de activos no financieros generados desde el año 2008, correspondió a \$ 18.328.653.021. Destacar que el monto total pendiente por rebajar del Programa 02 es de \$43.935.913.762, lo que se desglosa por asignación presupuestaria como se presenta a continuación: “Terrenos” \$1.700.000.000, “Vehículos” \$7.987.790.639, “Mobiliarios y otros” \$14.489.027.042, “Otras” 17.200.539.139, “Equipos Computacionales” 1.443.890.138 y “Programas Computacionales” \$1.114.666.804. Por lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada hasta alcanzar un nivel de gestión adecuado, en relación a las rebajas del subtítulo 29.

- Ⓢ “Supervisar en terreno las IDI aprobadas por el CORE y en ejecución año 2012, del FRIL”: Durante el año 2013, de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Transferencias de Capital se realizaron supervisiones en terreno a un total de 32 de las 127 IDI'S aprobadas por el CORE año 2012, modalidad FRIL Compensación Transantiago, por lo que la medida alcanzó un 25% cumplimiento, alcanzando la meta comprometida. No obstante lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.
- Ⓢ “Informar sobre el control realizado a la rendición de iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana”: Respecto de esta medida, señalar que al mes de diciembre se informa un total de 512 iniciativas, de las cuales 55 habiendo realizado el retiro de los fondos no han enviado ningún informe de rendición mensual, lo que corresponde a un 11%. Precisar que de las 151 iniciativas del 2% de seguridad ciudadana, 11 no han enviado informes de rendición, mientras que de las 185 iniciativas del 2% de deporte, 20 no han dado cumplimiento al envío y finalmente de las 176 iniciativas del 2% de cultura, 24 no reportan envío de informes de rendición. . No obstante lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.
- Ⓢ “Instruir sobre la obligatoriedad de aplicar el instructivo de inducción a los funcionarios que ingresan al Servicio”: Señalar que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Gestión de Personas, mediante Resolución Exenta N°1996 de 26 de diciembre de 2013 se establece y aprueba Manual de Inducción para los/as nuevos/as funcionarios/as del Servicio Administrativo del GORE, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Informar sobre las actualizaciones de las carpetas del personal del Servicio”: Respecto de este indicador, señalar que del universo total de 159 carpetas comprometidas que debían ser actualizadas, 144 se encuentran con la información requerida, de acuerdo a Res. Exenta N° 253/2013, correspondiendo a un 92%. El 8% restante deberá ser actualizado durante el primer trimestre de 2014. En vista de lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.
- Ⓢ “Informar sobre la gestión de licencias médicas, desde su registro de ingreso hasta la recuperación del subsidio por incapacidad laboral”: Señalar que a diciembre de 2013 se ha recuperado un monto total de \$42.088.285 de un estimado a recuperar de \$96.940.787, por concepto de 320 licencias médicas correspondientes 7 al año 2009, 15 al año 2010, 13 al año 2011, 29 al año 2012 y 256 a diciembre del año 2013. Se mantiene sugerencia referida a que el Departamento de Gestión de Personas, debe regularizar a lo menos las recuperaciones pendientes de los años 2009 al 2012. Asimismo, es necesario avanzar en la completitud de la planilla de cálculo utilizada para el registro del subsidio por incapacidad laboral. En vista de lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.
- Ⓢ “Instruir sobre la tramitación de cometido funcionario”: Señalar que durante el mes de diciembre fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 2194 el Reglamento de Pago de Viáticos del Personal del Servicio Administrativo del Servicio Administrativo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, por concepto de Cometidos Funcionarios, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Emitir una circular que regule la jornada laboral en el Servicio”: Mediante Circular N°56 del 29 de noviembre de 2013 se imparten instrucciones sobre jornada laboral y sistema de control horario para los funcionarios del servicio administrativo del GORE, por lo que la medida será egresada.

- Ⓢ “Capacitar a un funcionario en el proceso de pago de remuneraciones”: Respecto de este indicador, señalar que durante el cuarto trimestre se desarrolló la capacitación formal de remuneraciones, escala única de sueldos- Fase 1; Tutoría en la tarea con el Encargado del Proceso de Remuneraciones; y Capacitación con Consultora a cargo del software, a una funcionaria del Departamento de Gestión de Personas, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Elaborar propuesta de instrumento que contenga directrices de buenas prácticas laborales”: Respecto de este indicador, señalar que durante el cuarto trimestre fue enviada la Propuesta por parte del Departamento de Gestión de Personas al Departamento Jurídico, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Informar sobre el estado de las investigaciones sumarias y los sumarios administrativos que mantiene con procesos vigentes el Servicio”: Respecto de este indicador, destacar que a partir del mes de diciembre, la Unidad de Sumarios dependiente del Departamento Jurídico es la encargada de gestionar los procesos sumariales. Señalar que de acuerdo al último informe recepcionado, a diciembre de 2013 el Servicio cuenta con un total de 52 investigaciones sumarias y/o sumarios administrativos, de los cuales 24 se encuentran finalizados, 17 en etapa indagatoria, 10 en etapa resolutive y 1 en estado pendiente.

El siguiente gráfico presenta los avances al cuarto trimestre, de las medidas de mitigación definidas durante el primer semestre 2013 e implementadas durante el mismo año, en relación a la meta comprometida:



- Ⓢ “Establecer plazos para el envío oportuno de las rendiciones a la Unidad de Contabilidad para su rebaja en la cuenta contable deudores”: Señalar que durante el mes de octubre fue enviado el instructivo que establece los plazos de envío de rendiciones FIC. En atención a lo anterior, se establece que esta estrategia cumplió con el objetivo definido, por lo que será egresada.
- Ⓢ “Controlar la gestión de las rendiciones FIC”: Señalar que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Transferencias de Capital, se encuentran vigentes a diciembre de 2013 un total de 41 iniciativas, de las cuales 39 permanecen en ejecución y 2 están terminadas. Asimismo, destacar que el informe da cuenta del monto total del convenio y de los montos transferidos a la fecha, para cada IDI, lo que facilita el control sobre las

rendiciones FIC. Finalmente, señalar que se da cumplimiento al envío de todos los informes requeridos, por lo que la medida será egresada.

- Ⓢ “Establecer instructivo respecto del uso y administración de los perfiles y las claves SIGFE”: En relación a este indicador, señalar que su cumplimiento se reprograma para el primer semestre de 2014. Lo anterior debido a que durante el mes de enero el Servicio implementará SIGFE 2.0, por lo que el instructivo se establecerá en atención a la nueva plataforma. En vista de lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.
- Ⓢ “Establecer instructivo de gestión de las Boletas de Garantía de las IDI's Subtitulo 31 y 29, del Programa 02 Presupuesto de Inversión Regional”: Señalar que durante el mes de noviembre fue enviado el instructivo de gestión de las Boletas de Garantía de las IDI's Subtitulo 31 y 29, del Programa 02 Presupuesto de Inversión Regional.  
En atención a lo anterior, se establece que esta estrategia cumplió con el objetivo definido de aunar criterios y procedimientos, en situaciones de cobro y posterior uso de los recursos provenientes de las cauciones a los contratos emanados de las iniciativas de los Subtítulos 31 y 29, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Establecer procedimiento respecto de los pagos de dieta, rendición de “anticipos a rendir cuenta” y “reembolso de gastos” correspondientes a los consejeros regionales”: Señalar que durante el mes de diciembre fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 2196, el Manual de Procedimientos correspondiente a los consejeros regionales.  
En atención a lo anterior, se establece que esta estrategia cumplió con el objetivo definido de establecer y contar con un procedimiento asociado a los pagos de dieta, rendición de anticipos a rendir cuenta y reembolso de gastos correspondientes a los consejeros regionales, con la finalidad de fortalecer los procesos de control y seguimiento asociados a estos recursos, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Elaborar un procedimiento para la administración de fondos globales en efectivo para operaciones menores”: Señalar que durante el mes de noviembre fue aprobado mediante Resolución Exenta N°1760 de 06 de noviembre de 2013 el Manual de Procedimientos para la administración de fondos globales en efectivo para operaciones menores.  
En atención a lo anterior, se establece que esta estrategia cumplió con el objetivo definido de establecer y contar con un procedimiento asociado a la administración, uso y rendición de fondos globales en efectivo para operaciones menores, con la finalidad de fortalecer los procesos de control y seguimiento asociados a éstos, por lo que la medida será egresada.
- Ⓢ “Establecer un Plan de Trabajo de Gestión de Inventarios”: Señalar que durante el mes de octubre se estableció el Plan de Trabajo de Gestión de Inventarios, el cual consta de 7 actividades, las cuales al momento de la presente medición han sido cumplidas en un 50%, logrando la meta establecida para el semestre.
- Ⓢ Destacar que el periodo de medición del plan de trabajo finaliza en el mes de Junio 2014 y debido a su comportamiento, no se prevén dificultades para su cumplimiento. En vista de lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.
- Ⓢ “Entregar manual de inducción a los funcionarios que ingresan al Servicio”: En relación a este indicador, señalar que su cumplimiento se posterga para el primer semestre de 2014.

Lo anterior debido a que durante el mes de diciembre fue aprobado el Manual de Inducción por parte del Jefe de Servicio, por lo anterior la entrega de éste se realizará a partir de enero de 2014. En vista de lo anterior, esta medida seguirá siendo monitoreada por un nuevo periodo, con el objeto de asegurar que la práctica se encuentra instalada.

- ④ “Elaborar un reglamento sobre trabajo extraordinario”: Señalar que durante el mes de diciembre fue aprobado el reglamento sobre trabajo extraordinario para el personal del Servicio Administrativo del Gobierno Regional RMS.

En atención a lo anterior, se establece que esta estrategia cumplió con el objetivo definido de establecer normas y procedimientos para la compensación del trabajo extraordinario que deba efectuarse fuera de la jornada ordinaria, de noche o en días sábado, domingo y festivos por el personal del Servicio, por lo que la medida será egresada.

- ④ “Informar sobre las completitud de las carpetas del personal afiliado al Servicio de Bienestar”: Señalar que durante los meses de octubre y diciembre fueron informados los estados de completitud de las carpetas del personal afiliado al Servicio de Bienestar.

En atención a lo anterior, se establece que esta estrategia cumplió con el objetivo definido, debido a que los 81 afiliados al Servicio de Bienestar se encuentran con las carpetas completas y actualizadas, por lo que la medida será egresada.

### 3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

El Gobierno Regional Metropolitano para el año 2013 comprometió 4 Sistemas con sus respectivos indicadores de gestión y ponderaciones, a saber:

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	○				Menor	5.00%
		Equidad de Género	○				Menor	5.00%
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	○				Alta	80.00%
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Acreditación de la Calidad				○	Mediana	10.00%

Cabe destacar que el cumplimiento de los distintos Sistemas PMG comprometidos está asociado a un incentivo monetario para los funcionarios.

#### 3.1 Sistema de Descentralización

##### Objetivo central:

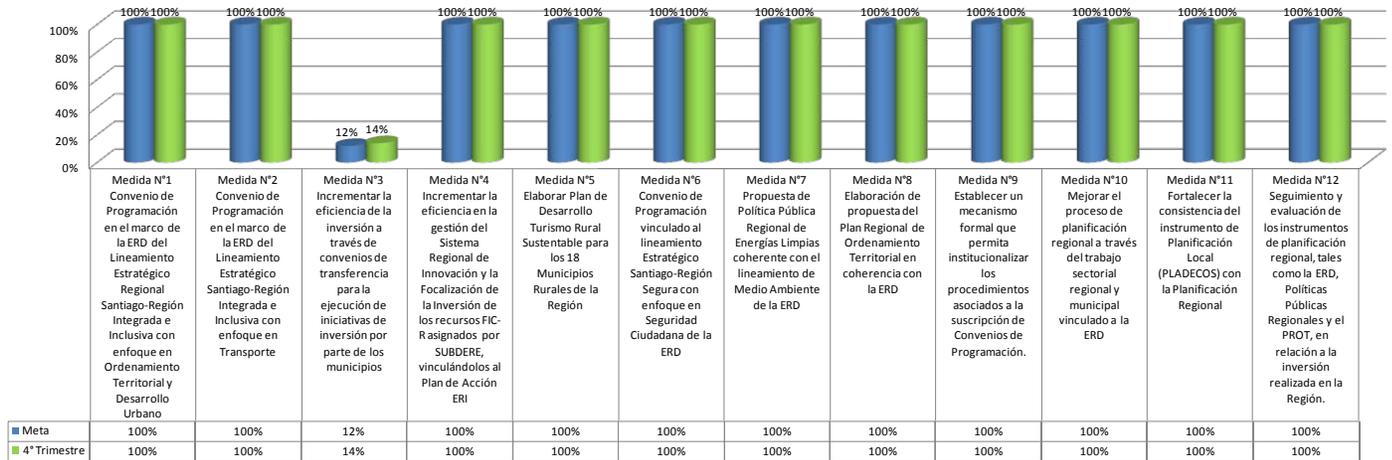
El objetivo central de este Sistema es desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los productos estratégicos que les corresponde aplicar perspectiva territorial para una respuesta más idónea, eficiente y oportuna a las demandas territoriales, en concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo, las políticas y planes aprobados por el gobierno regional y los objetivos de descentralización del Gobierno.

En términos generales, el Sistema busca identificar y priorizar las medidas factibles para descentralizar/desconcentrar de la gestión de sus productos estratégicos en los que corresponda aplicar perspectiva territorial, pudiendo considerar, de acuerdo a su complejidad, medidas de ejecución inmediata que se terminaron durante el año 2012, de mediana complejidad a concluirse el año 2013 o de mayor complejidad a concluirse el año 2014. Además desarrollar e instalar en las instituciones públicas 3 áreas de trabajo: Planificación Regional, Presupuesto y Coordinación Territorial. Por lo anterior, las medidas comprometidas por el GORE en el Plan de Trabajo apuntan a contribuir al desarrollo de estos tres lineamientos estratégicos.

##### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

Cabe destacar que este Sistema contempla un Plan de Trabajo Plurianual, cuya versión ajustada para el año 2013 se encuentra aprobada por la SUBDERE y consta de 12 medidas comprometidas, cuyos resultados a diciembre de 2013 se detallan a continuación:

Indicadores PMG - Sistema de Descentralización  
Cumplimiento año 2013



Respecto de las **medidas N°1, N°2 y N°6**, el principal logro para el Servicio ha sido establecer un equipo y un programa de trabajo integral con una sola mirada y con los objetivos finales consensuados, logrando asimismo establecer las mismas directrices para las instituciones involucradas en la Propuesta del Convenio de Programación. Se establece, por tanto, una cartera de proyectos consensuada y validada entre las instituciones regionales y comunales asociadas a la Propuesta de Convenio.

El impacto inmediato para la Región y en especial para las tres comunas que son parte de la Propuesta del Convenio (Santiago, Recoleta e Independencia) ha sido la contribución en disminuir la duplicidad de recursos regionales y locales. Lo anterior, se refleja con el desarrollo de una Propuesta sociabilizada y validada desde sus inicios con el sector y las autoridades locales.

Con la **medida N°3**, se logró una mayor independencia en la gestión administrativa y financiera de 18 municipios de la Región (Alhué, San Pedro, Melipilla, El Monte, Curacaví, María Pinto, Talagante, Peñaflores, Isla de Maipo, Padre Hurtado, Pirque, San José de Maipo, Calera de Tango, Colina, Lampa, Til Til, Buin, Paine), lo que se traduce en un beneficio directo en el territorio en cuanto a que la ejecución de la inversión fue más eficiente.

En cuanto a la **medida N°4**, uno de los logros es que los integrantes del Sistema Regional de Innovación (Agencias Públicas, GORE, Universidades, Centros de I+D+i, Asociaciones Gremiales, PYMES) han internalizado en un primer grado los lineamientos de la ERI RMS 2012-2016, en lo que se refiere a que existen recursos para la implementación de Programas Pilotos que se establecen en el Plan de Acción de ésta y que de manera conjunta fue definido por los actores antes mencionados.

Según lo anterior, los procesos de formulación y levantamiento de Iniciativas para el FIC-R 2013 se han realizado bajo el marco de los ejes estratégicos y en asociatividad. En el caso de la asignación directa para las Agencias Públicas como Innova Chile, FIA, Conicyt, se realizaron reuniones de trabajo para levantar iniciativas acordes al Plan de Acción, dirigidas a los beneficiarios y a los sectores productivos establecidos en la ERI RMS. En lo que respecta al Concurso Público de Entidades Receptoras (Universidades y Centros de I+D+i), en términos generales, se considera que la mayoría de las iniciativas presentadas estaban alineadas en un mediano grado en entregar soluciones que resuelvan las necesidades, brechas y prioridades establecidas por la Estrategia Regional de Innovación (ERI RMS). Se verificó que no todas cumplían con las características para clasificarse, es decir, no se priorizaron los Sectores Productivos establecidos por la Estrategia de Innovación.

Por su parte, el Fondo de Innovación para la Competitividad y la Visión de la ERI RMS, implica un aumento en la eficiencia del funcionamiento del sistema, validándose el GORE RMS con ente coordinador.

Se destacan tres aspectos importantes en la gestión descentralizadora del área de innovación:

1. La validación y aprobación del Consejo Regional de la ERI RMS como instrumento de planificación territorial, aprobada el 13 de diciembre de 2012.
2. Establecimiento de una Comisión de Seguimiento Técnico-Administrativo de las Iniciativas alineadas a la ERI RMS, integrada por profesionales de DIPLADE y DIVAC.
3. Por último, la institucionalización de la Unidad de Innovación y Emprendimiento en la Estructura Orgánica y Funcional del GORE RMS.

Respecto a la **medida N°5**, el principal logro para este Gobierno Regional ha sido establecer una mesa de trabajo con las municipalidades rurales de la Región, coordinadas a través de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) y SERNATUR, trabajando conjuntamente bajo un mismo objetivo los términos de referencia de la Propuesta del Plan de Desarrollo del Turismo Rural Sustentable.

Entre otros logros a destacar, se encuentra contar con una caracterización de la situación actual y potencial de la actividad turística del destino y cada una de sus comunas, principalmente acerca de la oferta, la demanda, la realidad ambiental y las tendencias de desarrollo turístico; definición en conjunto con los actores locales, la Imagen – Objetivo turística del territorio, considerando los recursos turísticos con que se cuenta, además de las potencialidades y vocación turística de cada comuna; identificación y delimitación de las unidades territoriales para la planificación del desarrollo turístico, para así determinar el tipo de intervenciones (planes, programas y proyectos) más convenientes para la puesta en valor de éstos; elaboración de la cartera de proyectos de inversión, además de sus fuentes de financiamiento por parte del gobierno local, regional u otros fondos requeridos para potenciar la actividad turística territorial; estrategias de atracción de inversión turística tanto regional, nacional o internacional, pública y privada, para el destino; y Propuesta de Modelo de Gestión del Destino, orientado a disminuir las brechas de comunicación existentes, generando sinergias en la necesidad compartida de rentabilizar las inversiones tanto públicas como privadas efectuadas en el territorio, con una visión sistémica de captura de las ganancias muchas veces esquivas de conseguir.

La **medida N°6** presenta como uno de sus mayores logros las negociaciones realizadas con la PDI, alcanzándose un aporte mayor por parte del sector donde la PDI aporta un 59% y el GORE el 41% del total del presupuesto. El Convenio de Programación “Infraestructura, equipamiento, tecnología y otras áreas de colaboración para la Policía de Investigaciones (PDI), en la Región Metropolitana de Santiago”, fortalece la programación presupuestaria intersectorial en el Eje de Seguridad Ciudadana de la ERD. Igualmente, mejora la acción pública concertada en el área estratégica de la protección de los/as ciudadanos/as frente al delito.

El Convenio incluye proyectos de alcance comunal y regional. Entre los proyectos locales se incluyen las comunas: Melipilla, Puente Alto, Conchalí, Renca, San Ramón, Quinta Normal, Cerro Navia y Lo Espejo.

En la **medida N°7**, al analizar los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo con los de la Política de Energías limpias, se puede establecer que existe plena concordancia, lo que da mayor realce a los lineamientos de ambos instrumentos. Esto se traduce en una mayor coordinación e impacto de las iniciativas de inversión entre los esfuerzos sectoriales y los que pueda realizar en la región, el GORE RMS.

El resultado alcanzado permite diferenciar dentro de la región cuáles son los territorios en donde desarrollar iniciativas para la optimización del potencial de ahorro energético y aprovechamiento de Energías Renovables. Por ejemplo en cuanto a energía termosolar, el potencial está en toda la región, sin embargo, la energía eólica sólo está circunscrita a algunos sectores de las comunas de Alhué y San Pedro. En términos de eficiencia energética el mayor potencial dentro de las competencias GORE RMS, es la intervención del alumbrado público, que además

puede ser jerarquizado para las 52 comunas, esto debido a que hay comunas que ya poseen intervención en recambio del parque de luminarias y otras lo han realizado parcialmente o no lo han realizado.

Desde un punto de vista general, la evaluación de la **medida 8** es positiva dado que se cumple la meta de contar con una Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial (etapa N°2) del PROT RMS. Considerando el valor agregado del trabajo, se puede señalar que uno de los puntos más importantes consistió en la conformación de un Comité Técnico Regional PROT donde participan varios servicios públicos regionales. En dichas reuniones, tanto el GORE RMS – DIPLADE como los servicios públicos regionales expusieron sus principales instrumentos de planificación (Plan Regulador Metropolitano de Santiago, Plan de Infraestructura, Plan Maestro de Transporte, Estrategia Regional de Desarrollo, Políticas Públicas Regionales). Todo este proceso implicó una gestión territorial más descentralizada en la articulación regional, sobre todo en la coordinación, acceso y traspaso de información territorial estratégica.

Para la **medida N°9**, el Manual de Procedimientos, ha permitido identificar las responsabilidades de los encargados, como asimismo, clarificar el ordenamiento del proceso. Asimismo, el Manual permite visualizar de modo sencillo cómo elaborar y hacer seguimiento a un Convenio de Programación. De este modo, se fortalece la institucionalización de los procedimientos.

Respecto a la **medida N°10** uno de los principales logros para el Gobierno Regional fue establecer un proceso de planificación regional por medio de un trabajo con los distintos sectores de la región y las municipalidades, desarrollando un instructivo con el nuevo proceso ARI, que consistió una nueva metodología de levantamiento de información que sea vinculante con la ERD, de manera de explicar la vinculación de los lineamientos con las brechas financieras que se debió identificar. Las brechas identificadas se encontraron validadas con anterioridad por los Jefes de Servicios. De esta manera se obtuvieron un total de 188 demandas comunales y 61 demandas sectoriales. La Participación alcanzó un total de 42 municipios y 21 S.S.P.P.

Esta medida aporta con respecto a la planificación del GORE, pudiendo de esta manera llevar un estado de avance del Plan Regional y detectar a tiempo fallas o retrasos en el cumplimiento de la meta final.

Para la **medida N°11**, actualmente se posee un registro de seguimiento de los planes de desarrollo comunal, lo que ha permitido ver los avances en la regularización y actualización de éstos, de acuerdo al plan de acción del Gobierno Regional y el Consejo Regional a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial e Instrumentos de Planificación.

La planificación comunal ha avanzado en la disminución de municipios que no contaban con un instrumento de planificación de su desarrollo. También se ha avanzado en la reducción de brechas entre comunas rurales y urbanas, lo que permite la incorporación de un importante número de habitantes que reside en un territorio pensado y planificado en el mediano plazo. Asimismo, se encuentran identificadas aquellas comunas cuyo instrumento está ad portas de caducar, lo que permite un seguimiento constante de los instrumentos de planificación comunal.

En cuanto a la **medida N°12**, por primera vez se cuenta con un seguimiento de los indicadores para los objetivos estratégicos, y generar una relación espacial (territorial) entre la Planificación Estratégica y la ejecución operativa de Políticas Públicas, Planes, Convenios, Programas y Proyectos gestionados por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, mediante la georreferenciación de dichas iniciativas en el Observatorio. Se posee una espacialización de los objetivos estratégicos regionales, permitiendo identificar las brechas territoriales, tanto sectorial como estratégicamente, de acuerdo al sistema de planificación regional.

En términos generales señalar que las 12 medidas comprometidas para el año 2013 fueron cumplidas según lo programado, información que fue reportada mediante plataforma DIPRES el 31 de Diciembre de 2013.

Finalmente, destacar que de acuerdo a lo instruido por DIPRES, este Sistema egresa del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir del año 2014.

### 3.2 Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional

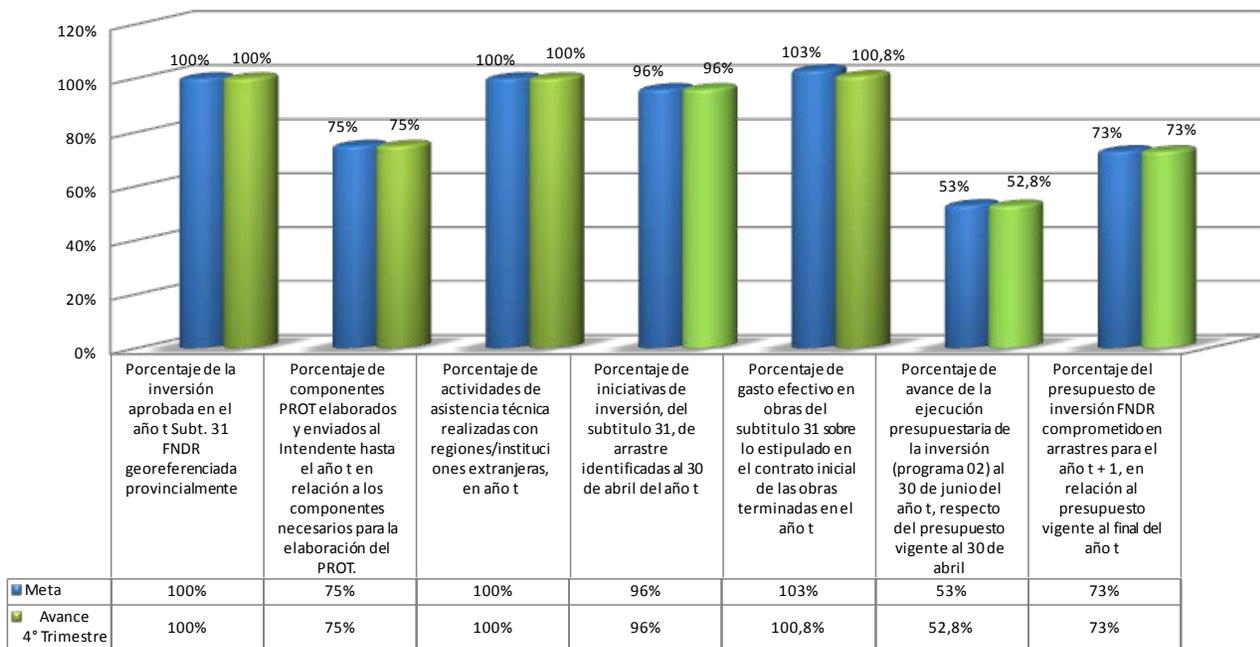
#### Objetivo central:

Su objetivo es disponer de la información de desempeño necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus productos, y rendir cuentas de su gestión institucional. Asimismo, de presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño con metas asociadas, en el marco de la planificación institucional operativa del Servicio. Además de evaluar el resultado de los indicadores de desempeño comprometidos en la formulación del presupuesto y el cumplimiento de todas las metas comprometidas.

#### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

A continuación se detallan las medidas comprometidas y sus respectivos resultados a diciembre de 2013:

Indicadores Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional (Formulario H), en relación a la meta.  
Cumplimiento al Cuarto Trimestre año 2013



“Porcentaje de la inversión aprobada en el año t Subt. 31 FNDR georeferenciada provincialmente”. Durante el cuarto trimestre se recepcionó medio de verificación que da cuenta de 50 iniciativas de inversión aprobadas con cargo al subtítulo 31, durante el 2013, las cuales fueron georeferenciadas provincialmente. Señalar que en la georeferenciación provincial es posible verificar 4 IDI en la provincia de Maipo, 3 IDI en la provincia de

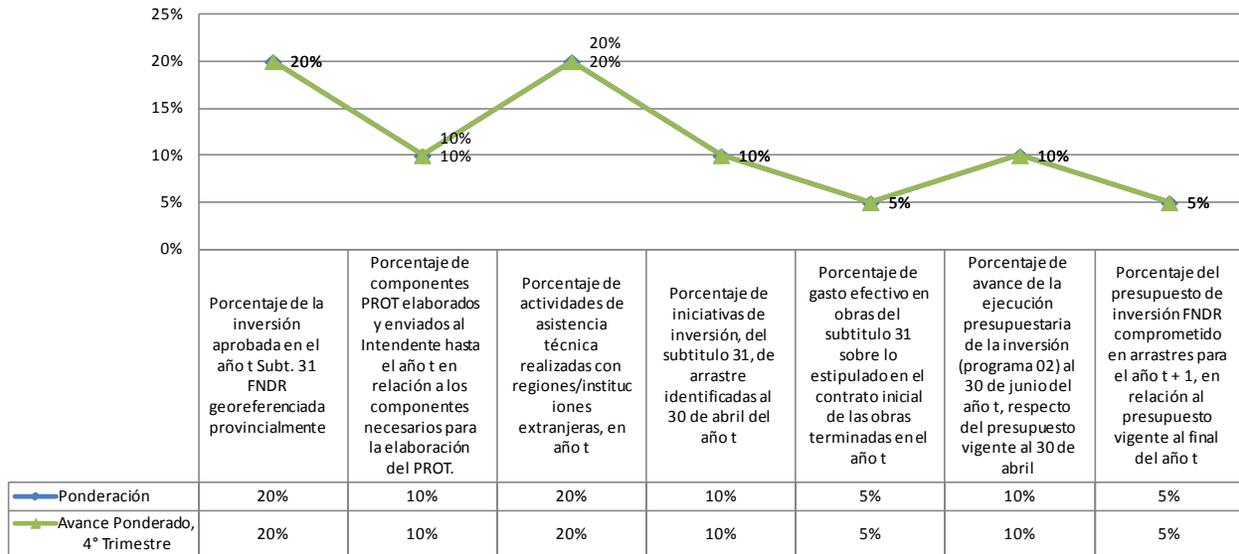
Melipilla, 23 IDI en la provincia de Santiago, 7 IDI en la provincia Cordillera, 6 IDI en la provincia de Talagante, 5 IDI en la provincia de Chacabuco, y finalmente 2 IDI de ámbito regional. Destacar que fue georeferenciada provincialmente el 100% de la inversión aprobada en el año t Subt. 31 FNDR, correspondiente a \$23.592.729.000.

- Ⓢ "Porcentaje de componentes PROT elaborados y enviados al Intendente hasta el año t en relación a los componentes necesarios para la elaboración del PROT": Señalar que con fecha 17 de Diciembre fue enviada al Intendente mediante Ord. N° 3616 la Propuesta de Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), dando cumplimiento a la meta comprometida.
- Ⓢ "Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t": Señalar que durante el segundo trimestre se realizaron las actividades de " Misión de intercambio de experticias en el ámbito de medio ambiente" y "Misión de intercambio de experticias en el ámbito de ordenamiento territorial". Durante el tercer trimestre se da cuenta de la realización de la actividad de "Asesoría en el ámbito patrimonial". Finalmente, durante el cuarto trimestre se da cumplimiento a las actividades de "Asesoría en ordenamiento territorial y urbanismo" y "Misión de intercambio de experticias en el ámbito de desarrollo económico y turístico".  
En atención a lo anterior, destacar que durante el año 2013 se logró el 100% de actividades cumplidas del Programa de Trabajo Anual de asistencia técnica de interés regional.
- Ⓢ "Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t": En relación al indicador precisar que para su contabilización se consideran sólo los contratos de obras civiles con su último estado de pago y la recepción de obras sin observaciones. Señalar que al cuarto trimestre reporta 40 contratos con un cumplimiento de un 100,81%, alcanzando un nivel satisfactorio en relación a la meta establecida.
- Ⓢ "Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril": En relación a este indicador señalar que finalizado su periodo de medición, si bien no alcanzó el 53% planificado, logró un 52,8% lo que es considerado como un nivel satisfactorio de cumplimiento.
- Ⓢ "Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t + 1, en relación al presupuesto vigente al final del año t": En relación al indicador precisar que dice relación con un presupuesto vigente de \$95.393.197.000 en donde un \$69.692.912.042 corresponde a compromisos proyectados como arrastre para el año 2014. Señalar que su medición al cuarto trimestre es un 73%, por tanto, presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio de acuerdo a la meta comprometida
- Ⓢ "Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t": Respecto de este indicador señalar que finalizado su periodo de medición, alcanzó un nivel satisfactorio de cumplimiento, consiguiendo al 30 de abril identificar 155 IDI de un total de 162 IDI, por lo que cumple la meta comprometida de 96%.

Para finalizar el análisis, se presenta un gráfico que resume el estado de los indicadores de gestión al cuarto trimestre, en relación a su ponderación en el Sistema, a través del cual es posible señalar que el cumplimiento ponderado del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional es de **100%**.

En términos generales señalar que los 7 indicadores comprometidos para el año 2013 fueron cumplidos según lo programado, información que fue reportada mediante la plataforma de la DIPRES el 8 de Enero de 2014.

Indicadores Sistema de Monitoreo del Desempeño, en relación a su ponderación.  
Cumplimiento al Cuarto Trimestre 2013



### 3.3 Sistema de Equidad de Género

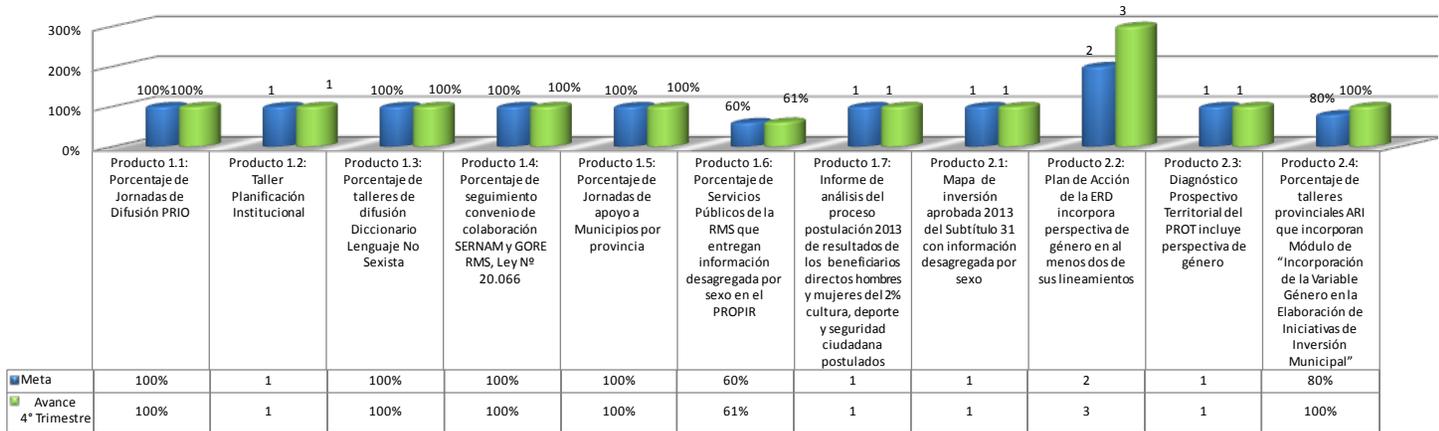
#### Objetivo central:

Incorporar paulatinamente la componente de género en las áreas de trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, velando por la igualdad de oportunidades y garantizando la equidad de género en la entrega de los productos a la ciudadanía.

#### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

A continuación se detallan las medidas comprometidas y sus respectivos resultados a diciembre de 2013:

**Indicadores PMG - Sistema de Equidad de Género  
Cumplimiento al Cuarto Trimestre**



- Ⓢ Producto 1.1: Porcentaje de Jornadas de Difusión PRIO: Señalar que este compromiso presenta un 100% de cumplimiento, debido a que el día 23 de Agosto el Departamento de Planificación efectuó el taller de difusión del PRIO.
- Ⓢ Producto 1.2: Taller Planificación Institucional: Señalar que este indicador refleja un 100% de cumplimiento, ya que durante el mes de junio fue realizado el taller comprometido, el cual incluyó un módulo de género y planificación estratégica.
- Ⓢ Producto 1.3: Porcentaje de talleres de difusión Diccionario de uso de lenguaje no sexista: Señalar que este compromiso refleja un 100% de cumplimiento, debido a que el día 14 de Noviembre de 2013 se convocó a l@s funcionari@s del Gobierno Regional a la difusión del Diccionario e Instructivo relativo al uso de lenguaje no sexista aprobado a través de la Resolución Exenta N° 2240 del año 2012, lo anterior para su efectiva aplicación institucional.
- Ⓢ Producto 1.4: Porcentaje de seguimiento convenio de colaboración SERNAM y GORE RMS, Ley N° 20.066: Respecto de esta medida, señalar que al cuarto trimestre refleja un cumplimiento del 100%, ya que los Convenios de Transferencia a los municipios beneficiados y la Resolución Aprobatoria de Convenios se encuentran firmados por las partes (SERNAM DRM- Municipios-GORE RMS), y durante el último trimestre se realizó el traspaso efectivo de los fondos hacia los centros de mujer, beneficiarios de los fondos provenientes de la cuenta VIF del Servicio.
- Ⓢ Producto 1.5: Porcentaje de Jornadas de apoyo a Municipios por provincia: Señalar que este compromiso reporta 100% de cumplimiento. Destacar que esta actividad se realizó en el cuarto trimestre, periodo en que los municipios inician su proceso de generar cartera de inversión para el año siguiente, por lo tanto, se realizó en conjunto con las jornadas de difusión 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana. El objetivo de esta actividad, era entregar a los equipos técnicos de los gobiernos locales las herramientas técnicas que les permitan incorporar en su análisis los efectos diferenciados de las iniciativas a ser desarrolladas en el ámbito comunal sobre hombres y mujeres, detectando o reparando posibles inequidades locales de género.
- Ⓢ Producto 1.6: Porcentaje de Servicios Públicos de la RMS que entregan información desagregada por sexo en el PROPIR: Destacar que esta meta se encuentra cumplida satisfactoriamente, ya que 35 de los 57 SSPP que cargaron la información, la desagregaron por sexo en ChileIndica lo que implica un cumplimiento del 61%,

superando la meta establecida de un 60%. Precisar que la relevancia de entregar la información de las intervenciones desagregada por sexo, radica en que permite analizar los avances de las mujeres en los diversos ámbitos, pudiendo detectarse brechas e incorporar acciones correctivas, si es posible.

- Ⓢ Producto 1.7: Informe de análisis del proceso postulación 2013 de los resultados de los beneficiarios directos hombres y mujeres del 2% cultura, deporte y seguridad ciudadana postulados: Respecto de este indicador destacar que presenta un 100% de cumplimiento, a través del envío del informe comprometido dentro del plazo establecido, incorporando el análisis de género solicitado.
- Ⓢ Producto 2.1: Mapa de inversión aprobada 2013 del Subtítulo 31 con información desagregada por sexo: Señalar que este compromiso reporta un 100% de cumplimiento. En este sentido, destacar que la georeferenciación desagregada por sexo es una representación gráfica de la inversión aprobada del subtítulo 31, permitiendo visualizar la situación de mujeres y hombres beneficiad@s con estos proyectos, tanto de índole comunal como regional, asimismo, permite identificar posibles bolsones que no estén siendo atendidos por los gobiernos locales, dada su poca disponibilidad profesional especializada para la elaboración de algunas tipologías de proyectos. En el transcurso del año 2013 se aprobaron 50 iniciativas del subtítulo 31, beneficiando a 32 comunas, además de dos iniciativas de índole regional. En el mapeo se consideraron los sectores de defensa y seguridad, deportes, educación y cultura, energía, justicia, multisectorial, salud y transporte, asignando distintos colores a cada uno para una mejor visualización. Asimismo, se procedió a mapear los sectores con mayor presencia de beneficiarias mujeres, que son defensa y seguridad, deportes, justicia, multisectorial, salud y transporte. Adicionalmente, se destacó los sectores con mayor número de beneficiarios hombres, que son deportes, educación y cultura, energía, justicia y transporte. Finalmente, fueron identificados los sectores con mayor igualdad de beneficiari@s hombres y mujeres, destacando educación y cultura y transporte.
- Ⓢ Producto 2.2: Plan de Acción de la ERD incorpora perspectiva de género en al menos dos de sus lineamientos: Respecto de este indicador, señalar que reporta 150% cumplimiento. Lo anterior, debido a que el Plan de Acción de la ERD incorporó perspectiva de género en tres de sus lineamientos, a saber: "Santiago-Región Integrada e inclusiva", "Santiago-Región Segura" y "Santiago-Región equitativa y de oportunidades.
- Ⓢ Producto 2.3: Diagnóstico Prospectivo Territorial del PROT incluye perspectiva de género: Señalar que este compromiso reporta 100% de cumplimiento. Lo anterior, debido a que el Diagnóstico Prospectivo Territorial del PROT incorpora enfoque de género, a través de la inclusión en su análisis de las brechas territoriales que existen entre hombres y mujeres a nivel comunal para toda la RMS, destacando así las disparidades espaciales y poniendo en evidencia las estructuras territoriales derivadas de las variables analizadas tales como sociales, económicas, entre otras.
- Ⓢ Producto 2.4: Porcentaje de talleres provinciales ARI que incorporan Módulo de "Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal": Respecto de este indicador destacar que presenta un 100% de cumplimiento, debido a que fueron realizados los talleres provinciales de levantamiento de información que incluyeron un módulo orientador para la "Incorporación de la Variable Género en la Elaboración de Iniciativas de Inversión Municipal".

En términos generales señalar que las 11 medidas comprometidas para el año 2013 fueron cumplidas según lo programado, información que fue reportada mediante la plataforma de la DIPRES el 6 de Enero de 2014.

Finalmente, destacar que de acuerdo a lo instruido por DIPRES, este Sistema egresa del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir del año 2014.

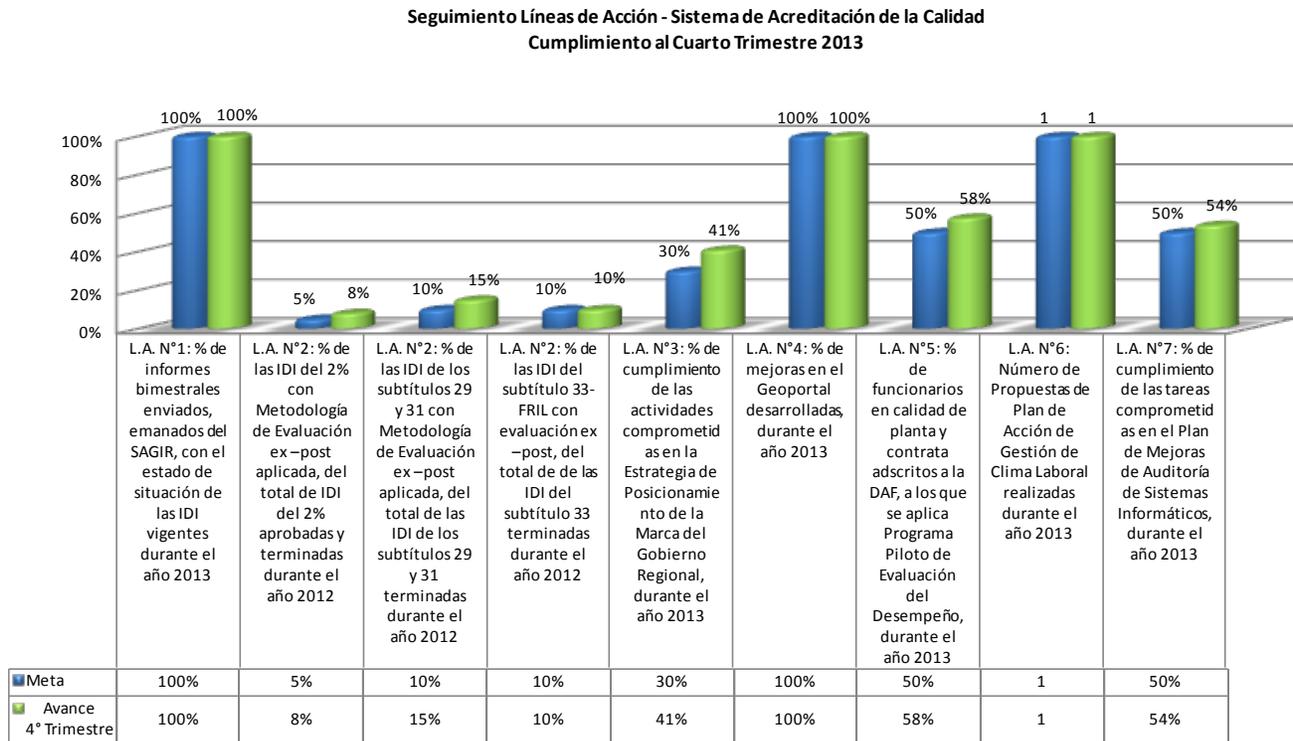
### 3.4 Sistema de Acreditación de la Calidad

#### Objetivo central:

Tiene por objetivo instalar un enfoque y una cultura de mejoramiento continuo y de excelencia en la gestión de los gobiernos regionales que permita alcanzar estándares de trabajo cada vez más exigentes de una manera sistemática, logrando satisfacer crecientemente las necesidades y expectativas de todos sus destinatarios: actores claves, ciudadanía, socios y colaboradores. Se trata, en consecuencia, de un esfuerzo de coordinación muy relevante entre los diversos protagonistas que participan de este proceso: Intendente, Consejeros Regionales, Directivos, Personal y la Asociación de Funcionarios del Servicio además del apoyo de los equipos técnicos de SUBDERE.

#### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

Para el año 2013 se realiza seguimiento a las líneas de acción implementadas, a través de 7 indicadores de gestión, los cuales son presentados en el siguiente gráfico con sus respectivos cumplimientos 2013 y posterior análisis.



☉ Línea de Acción N° 1: Mejoras del Sistema SAGIR: El objetivo de esta Línea de Acción es contar con un sistema informático para proporcionar antecedentes e información para la administración y gestión de la inversión regional del Servicio a todos quienes son responsables del proceso.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definió como indicador “Porcentaje de informes bimestrales enviados, emanados del SAGIR, con el estado de situación de las IDI vigentes durante el año 2013”, cuya medición se realiza bimestralmente.

Destacar que durante los seis bimestres los centros de responsabilidad enviaron los respectivos medios de verificación de acuerdo a lo comprometido y planificado, dando cumplimiento además al contenido de los informes. Señalar que de acuerdo al informe del último bimestre, el Servicio contó con un total de 2116 iniciativas de inversión en los distintos subtítulos del presupuesto de inversión regional, programa 02. Encontrándose principalmente en los siguientes estados: En ejecución (33,5%); Terminado rendiciones con observaciones (25,5%); Terminado (20,5%); Terminado obras (4,4%); En jurídico acciones legales (2,9); En Licitación (2,8%); y otros estados (10,4%).

Finalmente, destacar que el Departamento de Informática está realizando en el SAGIR los ajustes y/o precisiones que están solicitando los usuarios producto de su implementación.

#### **Meta cumplida.**

- ④ Línea de Acción N° 2: Elaborar una Metodología de evaluación ex post para los 4 subtítulos presupuestarios (24, 29, 31 y 33) del Programa 02 Inversión Regional: El objetivo de esta Línea de Acción es instalar un modelo de evaluación ex post que permita conocer los resultados del financiamiento de las iniciativas de inversión del GORE RMS, mediante el diseño y aplicación de herramientas específicas, de acuerdo a las particularidades de los subtítulos 24, 29, 31 y 33 del presupuesto de inversión regional.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definieron 3 indicadores, los cuales son monitoreados trimestralmente. De esta manera, durante el periodo se realizaron 8 evaluaciones ex - post correspondientes al 2% de Seguridad Ciudadana, 10 evaluaciones ex - post correspondientes al 5% de las IDI del 2% de Deporte y 8 evaluaciones ex - post correspondientes al 5% de las IDI del 2% de Cultura. De esta manera se da cumplimiento a un 8% de las IDI del 2% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana con Metodología de Evaluación ex - post aplicada.

Por su parte, el Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros realizó 10 evaluaciones ex - post correspondientes al subtítulo 29, lo que corresponde a un 13,5% de las IDI de dicho subtítulo, que terminaron durante el año 2012. Asimismo, realizó 10 evaluaciones ex - post correspondientes al subtítulo 31, lo que corresponde a un 17,5% de las IDI de dicho subtítulo, que terminaron durante el año 2012. De esta manera se da cumplimiento a un 15% de las IDI de los subtítulos 29 y 31 con Metodología de Evaluación ex - post aplicada, superando la meta comprometida del 10%.

Finalmente, el Departamento de Transferencias de Capital dio cuenta del listado de las IDI a las cuales se les aplicó el formulario de evaluación ex post y los formularios con los datos completos que acreditan que la evaluación ex post se realizó a 10 IDI. Señalar que la metodología fue aplicada a un total de 19 IDI, por lo que se da cumplimiento a la meta comprometida del 10%.

#### **Meta cumplida.**

- ④ Línea de Acción N° 3: Diseño Estrategia de Posicionamiento: El objetivo de esta Línea de Acción es diseñar una estrategia de posicionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con enfoque en la gestión de identidad y marca de éste.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definió como indicador “Porcentaje de cumplimiento de las actividades comprometidas en la Estrategia de Posicionamiento de la Marca del Gobierno Regional, durante el año 2013”, cuya medición se realiza trimestralmente.

Señalar que durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

1. Creación del Comité de Estrategia de Posicionamiento y Marca del GORE (EPM) RM;
2. Designación de la secretaría técnica del Comité de EPM del GORE RM.

Para el tercer trimestre, se da cuenta de la realización de siguientes actividades:

3. Realización de evento de lanzamiento de la EPM del GORE a sus funcionarios;
4. Publicación de la EPM en la Intranet del GORE;
5. Visita de autoridades del GORE a comunidades beneficiadas directamente por obras y servicios financiados por el GORE.

Finalmente, durante el cuarto trimestre se realizaron las siguientes actividades:

6. Definición y legitimación propuesta de valor GORE;
7. Envío masivo de mail a los funcionarios sobre nueva estrategia de posicionamiento y marca del GORE;
8. Publicación de la ERD en el banner principal del sitio web del GORE RMS
9. Realización de encuesta de imagen y posicionamiento del GORE.

Destacar que durante el año se realizaron un total de 9 actividades, lo que representa un 40,9% de cumplimiento, superando la meta del 30% comprometida.

#### **Meta cumplida.**

- Ⓒ Línea de Acción N° 4: Mejoras Geoportal: El objetivo de esta Línea de Acción es mejorar los procesos de gestión de la planificación territorial orientados desde la perspectiva de los clientes internos y externos del Servicio, además de evaluar su utilidad y pertinencia como centro de acopio de la información clave para el desarrollo regional con los actores que conforman la Mesa Regional SNIT.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definió que la Encargada de la Unidad de Gestión de la Información Territorial se enfocará este año en realizar una gestión de contenidos del Geoportal, por lo que se estableció como indicador "Porcentaje de mejoras en el Geoportal desarrolladas, durante el año 2013".

Durante el periodo analizado se implementó el Plan de Trabajo que permitirá vincular los contenidos del Observatorio Regional de Planificación con el Geoportal, de manera de espacializar la inversión regional, contando con un sistema de publicación de la información en términos alfanuméricos y espaciales.

#### **Meta cumplida.**

- Ⓒ Línea de Acción N° 5: Propuesta de Rediseño de los factores, subfactores e indicadores que conforman el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Funcionarios del Servicio : El objetivo de esta Línea de Acción es rediseñar y generar una propuesta al sistema de calificaciones del Servicio para posteriormente implementar un modelo de gestión del desempeño que permita apoyar el desarrollo de la estrategia de la organización y aumentar el valor agregado de las personas en base a competencias y objetivos claros.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definió como indicador "Porcentaje de funcionarios en calidad de planta y contrata adscritos a la DAF, a los que se aplica Programa Piloto de Evaluación del Desempeño, durante el año 2013", cuya medición se realiza trimestralmente.

Señalar que durante el año 2013 se aplicó exitosamente a los funcionarios DAF el Programa Piloto del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual finalizó con la Evaluación realizada por la Junta Calificadora durante el mes de Diciembre.

Destacar que el pilotaje involucró a 38 funcionarios de un total de 66 adscritos a la DAF, por tanto su nivel de cumplimiento es de 58%, superando la meta comprometida de 50%.

#### **Meta cumplida.**

- Ⓒ Línea de Acción N° 6: Plan de Trabajo para Mejorar el Clima Organizacional del Servicio: El objetivo de esta Línea de Acción es describir las percepciones de las personas sobre variables relevantes del Servicio y su nivel de satisfacción con el trabajo y la institución, además de realizar intervenciones en relación a los resultados obtenidos y la elaboración de un plan de mejoras para el futuro.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definió como indicador “Número de Propuestas de Plan de Acción de Gestión de Clima Laboral realizadas durante el año 2013”, cuya medición se realiza trimestralmente.

Señalar que durante el segundo trimestre se recepciona el medio de verificación correspondiente que da cuenta de la tarea cumplida, mostrando un avance de un 100%. Destacar que se cuenta con una Propuesta de Plan de Acción de Gestión de Clima Laboral que establece los compromisos que se abordarán en este período 2014.

#### **Meta Cumplida.**

④ Línea de Acción N° 7: Plan de Mejoras de los Sistemas Informáticos: El objetivo de esta Línea de Acción es evaluar los sistemas informáticos utilizando la metodología de exposición al riesgo, señalando las debilidades encontradas y las recomendaciones para abordarlas. Estas fueron sistematizadas en un Plan de Mejoras para su implementación en el 2013.

Para realizar seguimiento a esta línea de acción durante el año 2013, se definió como indicador “Porcentaje de cumplimiento de las tareas comprometidas en el Plan de Mejoras de Auditoría de Sistemas Informáticos, durante el año 2013”, cuya medición se realiza trimestralmente.

Señalar que durante el año 2013 el plan de mejoras de auditoría de Sistemas informáticos, presentó el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Autenticación de Usuarios
2. Validación de datos de entrada
3. Controles de Red
4. Seguridad de los servicios de red
5. Sistema de Gestión de contraseñas
6. Respaldo de la información
7. Seguridad en la reutilización y descarte de equipos

En vista de lo anterior, se alcanzó un cumplimiento de un 53.8%, lo que supera el 50% comprometido.

#### **Meta cumplida.**

En términos generales señalar que las 7 medidas comprometidas para el año 2013 fueron cumplidas según lo programado, información que fue reportada mediante la plataforma de la DIPRES el 30 de Diciembre de 2013.

Finalmente, destacar que de acuerdo a lo instruido por DIPRES, este Sistema egresa del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir del año 2014.

#### 4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN - SISTEMAS EGRESADOS.

Durante los años 2011 y 2012, considerando la existencia de sistemas de gestión ya instalados en los servicios públicos se disminuyó el número de sistemas de gestión que forman parte del PMG, por lo tanto no tienen asociado un incentivo monetario en relación a su cumplimiento, ello de acuerdo a lo instruido por parte de la DIPRES.

De esta manera el Gobierno Regional Metropolitano cuenta con 11 Sistemas Egresados, a saber:

- Ⓢ Sistema de Capacitación
- Ⓢ Sistema de Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo
- Ⓢ Sistema de Evaluación del Desempeño
- Ⓢ Sistema de Planificación y Control de Gestión
- Ⓢ Sistema de Auditoría Interna
- Ⓢ Sistema de Gestión Territorial
- Ⓢ Sistema de Compras y Contrataciones Públicas
- Ⓢ Sistema de Administración Financiero Contable
- Ⓢ Sistema de Enfoque de Género
- Ⓢ Sistema de Gobierno Electrónico
- Ⓢ Sistema de Seguridad de la Información

De los sistemas antes mencionados sólo 4 de ellos mantienen monitoreo a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), lo anterior de acuerdo a las indicaciones dadas por los encargados correspondientes.

A continuación se presenta el resumen de sus estados de cumplimiento al cuarto trimestre:

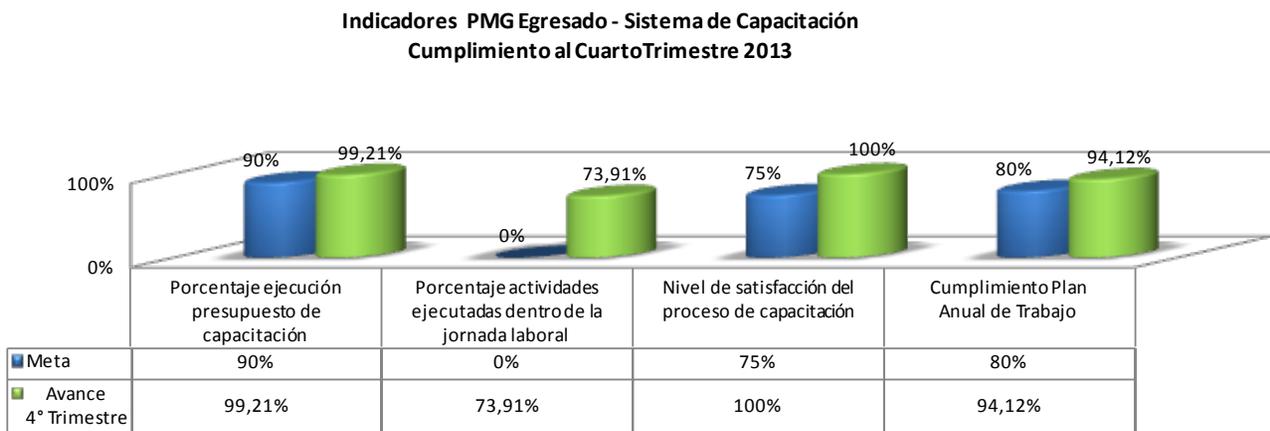
## 4.1 Sistema de Capacitación

### Objetivo central:

Su objetivo es desarrollar el ciclo de gestión de la capacitación, en el marco de la gestión de personas, con énfasis en la detección de necesidades de capacitación y los procesos de planificación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Capacitación del Servicio, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios/as mejorar su desempeño para el óptimo funcionamiento de la institución, con participación de éstos/as.

### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

De acuerdo a la información reportada por la responsable del Sistema, se presenta el siguiente gráfico con los indicadores comprometidos y sus respectivos cumplimientos al cuarto trimestre:



- ⊙ “Porcentaje ejecución presupuesto de capacitación”: Cabe señalar que del monto total asignado por Ley a la glosa de capacitación que corresponde para el año 2013 a \$34.734.000, durante el año 2013 de acuerdo a la implementación del PAC, se ejecutó \$ 34.461.164, lo cual representa un 99,21% del presupuesto.
- ⊙ “Porcentaje de actividades ejecutadas dentro de la jornada laboral”: Señalar que se desarrollaron 46 actividades de capacitación, de las cuales 34 fueron en horario laboral y 12 fuera de este. De las primeras cinco son en modalidad on line, por lo que el funcionario realiza su capacitación en horario libre, fuera o dentro del horario laboral. Por su parte, las actividades que fueron realizadas fuera del horario laboral se debe principalmente a su naturaleza, ya que la mayoría son Diplomados.
- ⊙ “Nivel de satisfacción del proceso de capacitación”: Destacar que se entiende por “satisfacción” a las actividades evaluadas con un promedio 5,0. Durante el año 2013 se aplicaron 25 encuestas, de las cuales 19 fueron respondidas y todas con nota 5.0, por lo que se alcanza un nivel de satisfacción de un 100%.
- ⊙ “Cumplimiento Plan Anual de Trabajo”: De un total de 17 actividades contenidas en el Plan Anual de capacitación aprobado, durante el periodo se desarrollaron 15. Destacar que las desviaciones al Plan se deben a que dos actividades no pudieron efectuarse, una de ellas debido a que la funcionaria que postuló al curso no fue seleccionada, mientras que la otra actividad no pudo realizarse por falta de oferentes calificados.

## 4.2 Sistema de Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo

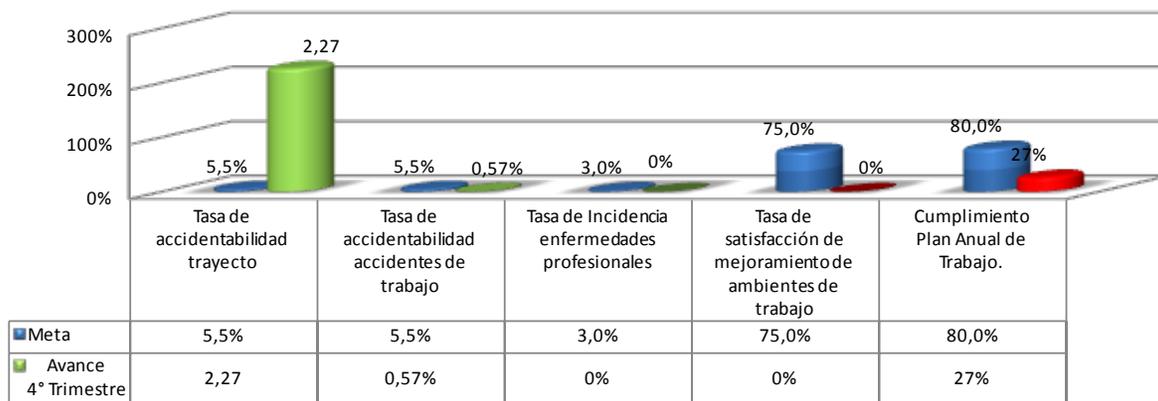
### Objetivo central:

Formalizar y fortalecer los procesos asociados a la prevención de los riesgos de accidentes del trabajo, de las enfermedades profesionales y al mejoramiento de los ambientes de trabajo de los funcionarios.

### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

De acuerdo a la información reportada por el responsable del Sistema, se presenta el siguiente gráfico con los indicadores comprometidos y sus respectivos cumplimientos al cuarto trimestre:

Indicadores PMG Egresado - Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo  
Cumplimiento al Cuarto Trimestre 2013



- ⊙ "Tasa de accidentabilidad trayecto": De acuerdo a lo reportado por el centro de responsabilidad el porcentaje del indicador es de 2,27%, equivalente a 4 personas con accidentes de trayecto en el periodo Enero - Diciembre 2013. Señalar que el resultado alcanzado es adecuado en relación a la meta.
- ⊙ "Tasa de accidentabilidad accidentes de trabajo": De acuerdo a lo reportado por el centro de responsabilidad el porcentaje del indicador es de 0,57% equivalente a 1 persona con accidente de trabajo en el periodo Enero - Diciembre 2013. Señalar que el resultado alcanzado es adecuado en relación a la meta.
- ⊙ "Tasa de enfermedades profesionales": De acuerdo a lo reportado por el centro de responsabilidad el porcentaje para este indicador es del 0%, al no haber funcionarios con enfermedades profesionales en el periodo. Cabe señalar que el resultado es adecuado a la meta.
- ⊙ "Tasa de satisfacción de mejoramiento de ambientes de trabajo": Señalar que este compromiso reporta 0% cumplimiento, debido a que la encuesta a aplicar fue diseñada, pero su aplicación se realizará durante el primer trimestre de 2014. Se sugiere realizar las gestiones pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a las etapas comprometidas para el logro satisfactorio de este indicador.
- ⊙ "Cumplimiento Plan Anual de Trabajo": Destacar que dicho plan fue elaborado y aprobado por el CPHS y que al cuarto trimestre sólo se efectuaron 6 actividades de las 22 planificadas. Debido a lo anterior, resulta imprescindible que el Plan de Trabajo 2014 incluya las actividades no realizadas en el periodo anterior, que resulten pertinentes, y que tanto el encargado de prevención de riesgos como el CPHS adopten un rol activo en la implementación exitosa el Plan de Trabajo 2014, en atención a que el indicador además se encuentra comprometido en el CDC 2014.

### 4.3 Sistema de Auditoría Interna

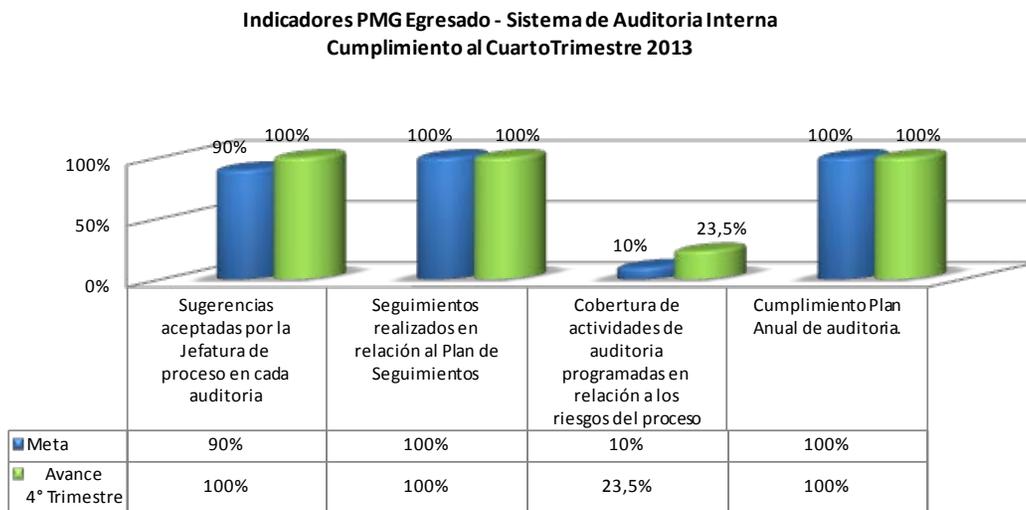
#### Objetivo central:

Apoyar a la gestión, desarrollando en forma permanente y continua, auditorías de carácter general y estratégico, fundamentalmente de naturaleza preventivas.

La auditoría interna, tiene como función básica la supervigilancia del sistema de control interno institucional, función de carácter ineludible, pues en dicho sistema se fundamenta todo el funcionamiento del Servicio, tanto en sus aspectos financiero-contables como administrativos.

#### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

De acuerdo a la información reportada por la responsable del Sistema, durante el tercer trimestre del año 2013 éste ha presentado el cumplimiento que se aprecia en el siguiente gráfico y posterior análisis de las medidas comprometidas:



- Ⓢ “Sugerencias aceptadas por la Jefatura de proceso en cada auditoria”: El cumplimiento al cuarto trimestre corresponde al 100%. Señalar que en el periodo se detectaron un total de 59 hallazgos los cuales fueron acogidos en su totalidad.
- Ⓢ “Seguimientos realizados en relación al Plan de Seguimientos”: Señalar que se encuentra finalizado el proceso de seguimiento, ejecutándose la totalidad de los seguimientos programados para el año, resultado de ello quedan 30 compromisos a los cuales por su fecha de implementación o reprogramación se les efectuará seguimiento durante el año 2014.
- Ⓢ “Cobertura de actividades de auditoría programadas en relación a los riesgos del proceso”: Hasta el cierre del cuarto trimestre, la cobertura de las auditorías finalizadas corresponde a un 23,5%, pues se evaluaron 90 riesgos de una matriz con 383 riesgos identificados.

- “Cumplimiento Plan Anual de Auditoría”: Destacar que al cuarto trimestre se realizaron las 18 actividades comprometidas en el Plan, por lo que alcanza un cumplimiento del 100%.

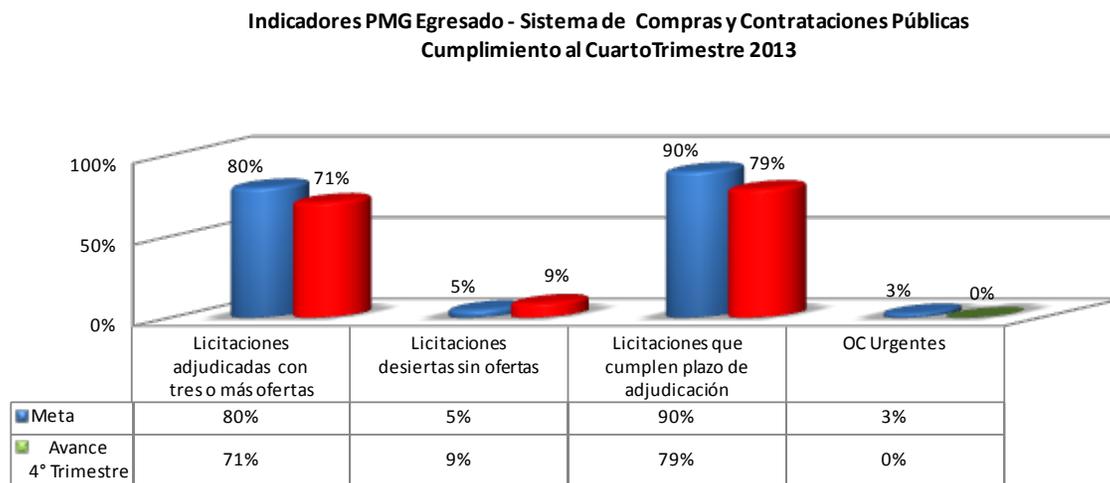
#### 4.4 Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

##### Objetivo central:

Obtener información relevante y clave de los procesos de compra a nivel institucional, por unidad de compra y ver el comportamiento de los usuarios de cada unidad.

##### Análisis de los avances, resultados y/o desviaciones de las medidas comprometidas:

A continuación se presenta un gráfico y posteriormente los respectivos análisis de los avances y/o desviaciones en la medición de los 4 indicadores de gestión definidos, los cuales reflejan el siguiente comportamiento:



- “Porcentaje de licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas”: De un total de 28 licitaciones adjudicadas, 8 recibieron menos de tres ofertas, resultado que tiene como explicación lo específico de dos servicios licitados y el escaso número de proveedores para éstos. Señalar que el resultado puede ser mejorado, entregando mayores plazos para la recepción de ofertas, a fin de que pueda participar un mayor número de interesados, de tal forma de contar con más y mejores propuestas para elegir.
- “Porcentaje de adquisiciones declaradas desiertas teniendo ofertas”: De 33 licitaciones publicadas, 3 recibieron ofertas, que fueron rechazadas por la Comisión Evaluadora y la Comisión de Apertura, respectivamente. En ambos casos no cumplieron con requisitos establecidos en las bases de licitación. Con el objeto de evitar este tipo de situaciones, se sugiere precisar con mayor detalle los requisitos establecidos en las bases de licitación y/o términos de referencia.
- “Porcentajes de adquisiciones con tiempo óptimo entre el cierre y la adjudicación”: Destacar que este indicador refunde las modalidades: > a 1000 UTM; = o < a 1000 UTM; < a 100 UTM, respectivamente. Señalar que de 28 licitaciones adjudicadas, 6 no fueron adjudicadas dentro del plazo óptimo, debido a que la Comisión Evaluadora excedió el tiempo para evaluar y a que la resolución totalmente tramitada para adjudicar, se recibió fuera del plazo definido para el efecto. Señalar que estas situaciones deberán mejorar en

lo sucesivo, debido a que se instruirá a la unidad requirente entregar un cronograma de actividades que permita asegurar el cumplimiento de los plazos de evaluación y de tramitación de la resolución que adjudique o declare desierto el respectivo proceso.

- ④ "Porcentaje de Compras Urgentes": Señalar que durante el periodo de medición no se han generado órdenes de compra urgentes. De esta manera, un resultado de 0% es muy satisfactorio, ya que da cuenta de que el Servicio ha generado sólo órdenes de compra para procesos participativos, que incentivan al mercado proveedor, obteniéndose con esta práctica, más y mejores ofertas.